



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Universidad  
Andina  
del Cusco



TESIS

---

**El Plan de Desarrollo Concertado y los factores que limitan el cumplimiento presupuestal en el eje de Salud y Saneamiento básico de la Municipalidad Distrital de San Salvador, provincia de Calca periodo 2018**

---

**PRESENTADO POR** : Nadia Melitza Vásquez Salas  
Hector Javier Gavidia Castro  
Para optar al Título Profesional de Contador Público.

**LINEA DE INVESTIGACION** : Contabilidad en lo Público y Social

**ASESOR** : CPCC Jorge Oscar Trigoso Delgado

**CUSCO – PERÚ**

**2021**



## Presentación

Señor Decano de la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

Dr. José Daniel Paliza Pérez

De conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, en esta ocasión, pongo a su consideración a usted y al jurado dictaminador el presente proyecto de investigación titulado **“EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y LOS FACTORES QUE LIMITAN EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EN EL EJE DE SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR, PROVINCIA DE CALCA PERIODO 2018.”**. Con el objetivo de determinar cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a nivel de ejecución de proyectos del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado.

Con la sustentación de la presente investigación pretendemos optar al título profesional de Contador Público y poner en práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad Andina del Cusco.

Atentamente.

Bach. Nadia Melitza Vásquez Salas.

Bach. Hector Javier Gavidia Castro.



## Agradecimiento

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida y estar siempre con nosotros, guiándonos en nuestro camino.

Gracias a nuestros padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en nosotros y en nuestras expectativas

Gracias a nuestros hermanos por el apoyo, cariño y por estar en los momentos más importantes de nuestras vidas.

Agradecemos a nuestro asesor por el tiempo dedicado, por la paciencia en la elaboración de esta tesis y por brindarnos su conocimiento a lo largo de nuestra carrera profesional.

Los tesisistas.



## Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a mis padres Vásquez Chipana Pedro Antonio y Salas Delgado Hilda que quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mis hermanos Vásquez Salas Carolina Ibeth y Vásquez Salas Gonzalo Aldheir por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento, porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

A mi pareja Gavidía Castro Hector Javier por su apoyo incondicional en todo momento, por estar ahí en los momentos buenos y malos, por haber dedicado tiempo y esfuerzo para culminar una meta más.

Bach. Nadia Melitza Vásquez Salas.



## Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a mis padres Gavidia Hinojosa Leoncio Alberto y Castro Huaco Piedad Marlene que quienes con su apoyo, me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y todo ello gracias al amor que me dieron y sin pedir nunca nada a cambio gracias por su comprensión y ayuda en momentos malos.

A mis hermanos Gavidia Castro María Milagros y Gavidia Castro Víctor Fernando por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso y por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

A mi pareja, Vásquez Salas Nadia Melitza siendo la mayor motivación en mi vida encaminada al éxito, fue el ingrediente perfecto para poder lograr alcanzar esta dichosa y muy merecida victoria en la vida, el poder haber culminado esta tesis con éxito, y poder disfrutar del privilegio de ser agradecido, ser grato con esa persona que se preocupó por mí en cada momento y que siempre quiso lo mejor para mi porvenir.

A Sr. Salustio Casafranca Pineda, quien me brindó su amor, su cariño, su estímulo y apoyo constante. Su cariño, comprensión y paciente espera para que pudiera terminar esta tesis, son evidencia de su gran amor. Que descanse en paz y siempre estarás presente en mi vida Sr. Salito. ¡Gracias!

Bach. Hector Javier Gavidia Castro.



## Nombres y Apellidos del Jurado de la tesis y el Asesor

Dictaminantes:

- Dr. CPC. Juan Cancio Curiza Carrasco.
- MGT. CPC. Elías Ccachainca Mendoza.

Asesor:

- CPCC. Jorge Oscar Trigoso Delgado.



## Índice General

|  |           |
|--|-----------|
| Presentación .....   | i         |
| Agradecimiento .....   | ii        |
| Dedicatoria .....  | iii       |
| Nombres y Apellidos del Jurado de la tesis y el Asesor ..... | v         |
| Índice General .....   | vi        |
| Resumen .....  | ix        |
| Abstrac....  | x         |
| Listado de abreviaturas .....                                | xi        |
| <b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....</b>                        | <b>1</b>  |
| <b>1.1 Planteamiento del problema .....</b>                  | <b>1</b>  |
| <b>1.2 Formulación del problema .....</b>                    | <b>3</b>  |
| <b>1.2.1 Problema general .....</b>                          | <b>3</b>  |
| <b>1.2.2 Problemas específicos .....</b>                     | <b>3</b>  |
| <b>1.3 Objetivos de la investigación .....</b>               | <b>4</b>  |
| <b>1.3.1 Objetivo general .....</b>                          | <b>4</b>  |
| <b>1.3.2 Objetivos específicos .....</b>                     | <b>4</b>  |
| <b>1.4 Justificación de la investigación .....</b>           | <b>5</b>  |
| <b>1.4.1 Relevancia social .....</b>                         | <b>5</b>  |
| <b>1.4.2 Implicancias prácticas .....</b>                    | <b>5</b>  |
| <b>1.4.3 Valor teórico .....</b>                             | <b>5</b>  |
| <b>1.4.4 Utilidad metodológica .....</b>                     | <b>5</b>  |
| <b>1.4.5 Viabilidad o factibilidad .....</b>                 | <b>5</b>  |
| <b>1.5 Delimitación de la investigación .....</b>            | <b>6</b>  |
| <b>1.5.1 Delimitación temporal .....</b>                     | <b>6</b>  |
| <b>1.5.2 Delimitación espacial .....</b>                     | <b>6</b>  |
| <b>1.5.3 Delimitación conceptual .....</b>                   | <b>6</b>  |
| <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>                      | <b>7</b>  |
| <b>2.1 Antecedentes de la investigación .....</b>            | <b>7</b>  |
| <b>2.1.1 Antecedentes internacionales .....</b>              | <b>7</b>  |
| <b>2.1.2 Antecedentes nacionales .....</b>                   | <b>10</b> |
| <b>2.1.3 Antecedentes locales .....</b>                      | <b>14</b> |



|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 2.2   | Bases legales .....                                  | 18        |
| 2.3   | Bases teóricas .....                                 | 21        |
| 2.4   | Marco conceptual .....                               | 46        |
| 2.5   | Formulación de hipótesis .....                       | 64        |
| 2.5.1   | Hipótesis general .....                              | 64        |
| 2.5.2   | Hipótesis específica .....                           | 64        |
| 2.6   | Variables de estudio .....                           | 64        |
| a.  | Variables .....                                      | 64        |
| b.  | Conceptualización de las variables .....             | 65        |
| c.  | Operalización de las variables .....                 | 66        |
| <b>CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....</b>       |  | <b>67</b> |
| 3.1   | Tipo de investigación .....                          | 67        |
| 3.2   | Enfoque de investigación.....                        | 67        |
| 3.3   | Diseño de la investigación .....                     | 67        |
| 3.4   | Alcance de la investigación .....                    | 67        |
| 3.5   | Población y muestra de la investigación .....        | 67        |
| 3.5.1   | Población .....                                      | 67        |
| 3.5.2   | Muestra .....  | 68        |
| 3.6   | Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 69        |
| 3.6.1   | Técnicas .....                                       | 69        |
| 3.6.2   | Instrumentos .....                                   | 69        |
| 3.7   | Procesamiento de datos .....                         | 69        |
| <b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....</b> |  | <b>70</b> |
| <b>CAPITULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b>     |  | <b>82</b> |
| <b>D. CONCLUSIONES .....</b>                            |  | <b>86</b> |
| <b>E. RECOMENDACIONES .....</b>                         |  | <b>88</b> |
| <b>F. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>               |  | <b>90</b> |
| <b>G. ANEXOS .....</b>                                  |  | <b>94</b> |
| Anexo 1: Matriz de Consistencia .....                   |  | 95        |
| Anexo 02: Instrumento de recolección de datos .....     |  | 97        |
| Anexo 03. Ficha de análisis documental.....             |  | 100       |





## Índice de tablas

|  |           |
|--|-----------|
| <i>Tabla 1. Nivel de Cumplimiento .....</i>  | <i>70</i> |
| <i>Tabla 2. Nivel de Cumplimiento .....</i>  | <i>71</i> |
| <i>Tabla 3. Suficiencia. ....</i>  | <i>71</i> |
| <i>Tabla 4. Cumplimiento de políticas Sanitarias .....</i>                             | <i>72</i> |
| <i>Tabla 5 Porcentaje de las Prestaciones de Atención de Salud .....</i>               | <i>73</i> |
| <i>Tabla 6 Condiciones socioeconómicas.....</i>  | <i>73</i> |
| <i>Tabla 7 Cumplimiento de los proyectos ejecutados .....</i>                          | <i>74</i> |
| <i>Tabla 8 Proporción de Aguas Residuales Tratadas .....</i>                           | <i>74</i> |
| <i>Tabla 9 Proporción de la Población .....</i>  | <i>75</i> |
| <i>Tabla 10 Limitantes para el cumplimiento.....</i>                                   | <i>76</i> |
| <i>Tabla 11 Limitaciones de la Población.....</i>                                      | <i>76</i> |
| <i>Tabla 12 Limitantes para el Cumplimiento - Salud .....</i>                          | <i>77</i> |
| <i>Tabla 13 Intención de los Funcionarios.....</i>                                     | <i>77</i> |
| <i>Tabla 14 Cumplimiento del Presupuesto.....</i>                                      | <i>78</i> |
| <i>Tabla 15 Niveles de ejecución.....</i>  | <i>79</i> |
| <i>Tabla 16 Cumplimiento de la Situación Presupuestal .....</i>                        | <i>80</i> |
| <i>Tabla 17 Factores que limitan el cumplimiento - Salud y Saneamiento básico.....</i> | <i>81</i> |



## Resumen

**En la presente tesis intitulada “EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y LOS FACTORES QUE LIMITAN EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EN EL EJE DE SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR, PROVINCIA DE CALCA PERIODO 2018.”**

Cuyo problema de investigación es ¿Cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018? Que tiene como objetivo general establecer cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018; la población de estudio y la muestra estuvo conformada por un total de 09 funcionarios encargados de los 06 proyectos del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado.

Con referencia a la metodología de la presente investigación fue realizada con un tipo de investigación básica, no experimental y un enfoque cuantitativo. En cuanto al diseño fue no experimental por cuanto la intervención a las unidades de análisis, se realizará en una sola oportunidad.

Llegando al siguiente resultado: Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca son factores políticos, falta de ejecución presupuestal y falta de presupuesto total como se aprecia en las tablas, 10, 11 y 12.

Palabras clave: Plan de Desarrollo Concertado, cumplimiento presupuestal, eje de Salud y Saneamiento básico.



## Abstrac

In this thesis entitled "**THE CONCERTED DEVELOPMENT PLAN AND THE FACTORS THAT LIMIT THE BUDGET COMPLIANCE IN THE BASIC HEALTH AND SANITATION AREA OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF SAN SALVADOR, CALCA PROVINCE PERIOD 2018.**" Which research problem is: What are the factors that limit compliance with the budget situation in the health and basic sanitation axis of the Concerted Development Plan in the District Municipality of San Salvador Province of Calca period 2018? The general objective is to establish the factors that limit compliance with the budget situation of the Health and Basic Sanitation axis of the Concerted Development Plan in the District Municipality of San Salvador Province of Calca period 2018. The study population and the sample consisted of a total of 09 officials in charge of the 06 projects of the health and basic sanitation axis of the concerted development plan.

Regarding the methodology of this research, it was carried out with a type of basic, non-experimental research, and a quantitative approach.

Reaching the following result: The factors that limit compliance with the budgetary situation of the health and basic sanitation axis of the development plan agreed upon in the District Municipality of San Salvador, Calca Province are Political Factors, lack of budget execution, and lack of total budget as seen in tables 10, 11 and 12.

Keywords: Concerted development plan, budget compliance, health and basic sanitation axis.



### Listado de abreviaturas

|                 |   |   |
|-----------------|---|---|
| <b>CEPAL</b>    | : | Comisión Económica para América Latina y el Caribe  |
| <b>CEPLAN</b>   | : | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico   |
| <b>DL</b>       | : | Decreto Legislativo   |
| <b>DNPP</b>     | : | Dirección Nacional de Presupuesto Público   |
| <b>EDAS</b>     | : | Enfermedades Diarreicas Agudas  |
| <b>EF</b>       | : | Economía y Finanzas   |
| <b>MEF</b>      | : | Ministerio de Economía y Finanzas   |
| <b>MIM</b>      | : | Mejorando la Inversión Municipal  |
| <b>OMS</b>      | : | Organización Mundial de Salud   |
| <b>OPI</b>      | : | Oficina de Programación de Inversiones  |
| <b>PCA</b>      | : | Programación de Compromisos Anual   |
| <b>PDC</b>      | : | Plan de Desarrollo Concertado   |
| <b>PDMC</b>     | : | Planes de Desarrollo Municipal Concertado   |
| <b>PDRC</b>     | : | Plan de Desarrollo Regional Concertado  |
| <b>PEA</b>      | : | Población Económicamente Activa   |
| <b>PEDN</b>     | : | Plan Estratégico de Desarrollo Nacional   |
| <b>PEI</b>      | : | Plan Estratégico Institucional  |
| <b>PESEM</b>    | : | Plan Estratégico Sectorial Multianual   |
| <b>PIA</b>      | : | Presupuesto Institucional de Apertura   |
| <b>PIM</b>      | : | Presupuesto Institucional Modificado  |
| <b>POI</b>      | : | Plan Operativo Institucional  |
| <b>SINAPLAN</b> | : | Sistema Nacional de Plan Estratégico  |
| <b>SNIP</b>     | : | Sistema Nacional de Inversión Pública   |
| <b>SPSS</b>     | : | Statistical Package for the Social Sciences. (Paquete Estadístico para Ciencias Sociales) |



## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del problema

La situación delicada de nuestro País, es el resultado de aquellos procesos políticos y económicos planteados por los Gobiernos Regionales y Locales, donde no hubo la suficiente capacidad para plantear un modelo que asegure el desarrollo nacional, donde se plasme las necesidades de mayor urgencia.

En este contexto la Municipalidad Distrital de San Salvador es responsable de la conducción del desarrollo de sus ámbitos locales, esta condición exige una mayor capacidad para proyectar resultados, una administración más eficiente con respecto a eje de Salud y Saneamiento básico.

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

La Municipalidad Distrital de San Salvador, como organismo público, tiene la responsabilidad de elaborar, ejecutar y monitorear el Plan de Desarrollo Concertado, en concordancia con las normas y planes sectoriales. Es por ello que en el año 2011 se elaboró El Plan de Desarrollo Concertado con visiones al año 2018, el cuál a la fecha no ha sido actualizado, mediante los procesos técnicos, participativos y políticos, en los cuales se ha desarrollado a través de talleres participativos con cada líder o representante de comunidades del Distrito de San Salvador para así obtener conocimiento de sus necesidades y carencias según las prioridades.

El Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Salvador es una herramienta de planificación elaborada de manera participativa, que constituye una guía para la acción en el mediano y largo plazo, está orientado a



convocar, direccionar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva y territorial del desarrollo.

Es así que a través del Plan de Desarrollo Concertado se genera basado en resultados, documento donde se realiza la designación de recursos a proyectos que mejoren las necesidades importantes de la población, sin embargo, existe mala administración, distribución y ejecución de las obras públicas, no cumpliendo con las expectativas y carencias del distrito y comunidades, que estas se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo Concertado que buscan orientar el desarrollo local. Por lo tanto, la municipalidad debe cumplir con los lineamientos, normas o leyes establecidas por el estado mediante líneas de acciones, objetivos estratégicos, programas y proyectos necesarios de acuerdo a las carencias y necesidades críticas que se encuentran en los ejes temáticos de la población, siendo estas: Salud y Saneamiento básico, economía y producción, infraestructura y comunicaciones, educación y cultura, ciudadanía y democracia.

Los problemas de Salud y Saneamiento básico que se consideran cruciales debido a su gravedad, alta prevalencia, presupuestos asociados a largo plazo en la salud de la población; los obstáculos que se derivan de la falta de preparación de muchos sistemas de salud para hacer frente a los retos planteados por los problemas de salud y sus determinantes, así poder entender de que la Salud y Saneamiento básico es tanto un componente como un factor crucial para el desarrollo sostenible.

En el Perú, el servicio de agua y alcantarillado es todavía un serio problema; de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el periodo de febrero 2017 a enero 2018, el 10,6% de la población total del país, no tuvo acceso a agua por red pública, es decir, se abastecen de agua de otras formas: camión/ cisterna (1,2%), pozo (2,0%), río/acequia/manantial (4,0%) y otros (3,3%). En el área urbana,



el 5,6% de su población no tiene acceso a agua por red pública y consumen agua proveniente de camión cisterna (1,3% de población), de pozo (1,2%) y de río, acequia o manantial u otro (3,2%). Por otro lado, el 28,1% de las personas del área rural no tienen acceso a agua por red pública, de los cuales en mayor porcentaje (16,9%) acceden a agua de río, acequia o manantial, seguido de pozo (5,1%).

Dichas inadecuadas asignaciones del presupuesto se vienen dando de periodos de gobiernos anteriores, debido a que la Municipalidad Distrital de San Salvador y la población tienen un débil mecanismo de concertación, participación y capacitación de las normas que se deben seguir en este proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado.

Dicho trabajo de investigación busca fortalecer los sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de San Salvador con la finalidad de contribuir a una mejora en eje de Salud y Saneamiento Básico.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018?

### **1.2.2 Problemas específicos**

a) ¿Cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018?



b) ¿Cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018?

c) ¿Cuál es la situación actual del cumplimiento del presupuesto del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Establecer cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

a) Describir los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.

b) Determinar los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.

c) Describir la situación actual del cumplimiento del presupuesto en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.





#### **1.4 Justificación de la investigación.**

##### **1.4.1 Relevancia social**

El presente trabajo de investigación sirvió para identificar los niveles de eje presupuestario en los proyectos del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado a fin de poder determinar el nivel de desarrollo sostenible.

##### **1.4.2 Implicancias prácticas**

El presente trabajo permitió alcanzar un mecanismo persuasivo hacia los gobiernos locales a fin de que utilicen el Plan de Desarrollo Concertado como una herramienta de gestión y que esta contribuya con la mejora de la gestión.

##### **1.4.3 Valor teórico**

El presente estudio pretende valorar el cumplimiento presupuestal de los proyectos establecidos en el eje de salud y saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado, desde un punto de vista práctico, el estudio aportó un conocimiento importante a la Municipalidad Distrital de San Salvador, la misma que tuvo un aporte importante con las bases teóricas dejando un precedente hacia trabajos futuros.

##### **1.4.4 Utilidad metodológica**

La presente investigación permitirá construir instrumentos, que permitirá la medición de las variables, las condiciones que influyen en mayor medida en Salud y Saneamiento básico del Distrito de San Salvador son los bajos niveles de instrucción, escasos presupuestos, ínfima participación en los procesos de administración y toma de decisiones.

##### **1.4.5 Viabilidad o factibilidad**

La presente investigación es viable o factible, porque cuenta con todos los recursos económicos necesarios, el tiempo preciso y a su vez se tendrá acceso a toda la información para la elaboración del presente trabajo de investigación



## **1.5 Delimitación de la investigación**

### **1.5.1 Delimitación temporal**

La presente investigación se basó en información de los proyectos de salud y saneamiento básico de la Municipalidad Distrital de San Salvador, periodo 2018.

### **1.5.2 Delimitación espacial**

El ámbito geográfico de la presente investigación se realizó dentro del contexto del Distrito de San Salvador, provincia de Calca, departamento del Cusco, de los proyectos de salud y saneamiento básico de la Municipalidad Distrital de San Salvador.

### **1.5.3 Delimitación conceptual**

El presente trabajo de investigación, comprende la definición de las variables:

#### **Cumplimiento presupuestal**

Es un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (Finanzas M. D., 2019).

#### **Plan de Desarrollo Concertado**

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción a largo plazo. Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales o instituciones para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado. (Mim, 2009).



## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

**Antecedente 1: “Evolución de la planificación regional en Colombia “tendencias y perspectivas del desarrollo”** tesis presentada por ( Rengifo Rengifo , 2012) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.

El objetivo de la investigación es de realizar una evaluación sobre los componentes que orientan la planificación regional en Colombia y que de algún modo han contribuido a direccionar el desarrollo y poder generar un crecimiento a partir del establecimiento y análisis de distintos e importantes procesos que incorporaron cambios en las áreas más importantes del territorio nacional. Así mismo para poder realizar dicha investigación se tomó distintos estudios y procesos de planificación con ciertas particularidades que se manifiestan en varias etapas de tiempo, permitiendo de esta manera la consolidación de la planificación a nivel local, regional y nacional, con nuevos elementos para la organización territorial. A partir de varios documentos referidos a este proceso se analizaron los planes que hasta el momento se han venido aplicando en Colombia y se señalan algunos factores a tener en cuenta en la forma como ha venido evolucionando dichos planes, de esta manera plantear algunos cuestionamientos en los cuales se evidencia la necesidad de incorporar ciertos elementos para complementar la planificación, con el fin de mejorar las dinámicas que se establecen en los niveles locales, regionales, nacionales, articulados a los procesos socio-espaciales.

La presente tesis tiene como resultado que la evolución de la planificación regional en Colombia ha tenido varias etapas de aplicación, las cuales dejaron como resultado la institucionalización de los procesos de planificación teniendo en cuenta



factores económicos y sociales, adoptados a partir de modelos de crecimiento y la incorporación de la participación ciudadana desde 1991 con la reforma de la Constitución Política de Colombia. De esta forma la evolución de la planificación regional ha requerido eficiencia en la institucionalidad, ya que de ello depende su aplicabilidad y capacidad de gestión en los diferentes ámbitos desde el nacional hasta el municipal, para que de esta forma se genere desarrollo territorial y mejorar la calidad de vida de la población.

Esta investigación llegó a la conclusión de que la planificación es entendida como el medio por el cual se hace efectiva la aplicabilidad de políticas que generen una dinámica de desarrollo, procurando incorporar iniciativas, ideas y propuestas hechas desde los ciudadanos y respaldadas por el estado llegando a la concertación para su apropiación y puesta en ejecución, de esta manera propicia hacer una adecuada gestión de los recursos, siguiendo unos objetivos y procesos direccionados hacia el mantenimiento y desarrollo de la sociedad y de la economía nacional, regional y local.

El proceso de planificación en Colombia se ha hecho efectiva a través de la transición histórica donde se demarcan varias necesidades de las regiones por surgir y generar crecimiento, incrementado su capacidad productiva, generando nuevos mercados, incursionando en las exportaciones e importaciones, propiciando desarrollo social, creando polos de crecimiento, pero que a través de los años solo se hace efectiva “a partir de la Reforma Constitucional de 1968.

**Antecedente 2: “El presupuesto participativo en la gestión local: el caso del Municipio de Maipú en la provincia de Mendoza”** (Argentina) tesis presentada por (Ignacio Díaz, 2011) de la Universidad Nacional de Cuyo. El objetivo que tiene la presente investigación es describir el proceso de implementación mediante la



aplicación de métodos y técnicas cualitativas, también de tener una “visión de superación y eficientización”, en la contrastación con otras experiencias seleccionadas, con el objeto de enriquecer esta práctica todavía incipiente. Esto implica que la investigación plantea una disgregación conceptual y multidimensional del Presupuesto Participativo, en función de las múltiples funcionalidades y cualidades atribuidas.

Esta investigación se realizó desde un punto de que a mediados del año 2007 el Municipio de Maipú en la provincia de Mendoza, decidió implementar su Presupuesto Participativo en el marco del Programa de Participación Activa y Responsable (PAR). En consecuencia, este estudio se propuso analizar y evaluar críticamente la formulación e implementación de esta política local de control y participación ciudadana en el Municipio Maipucino, y que a la luz de una experiencia que lleva cinco años ininterrumpidos de ejecución. Este trabajo parte de la “originaria y exitosa” experiencia de Porto Alegre (Brasil) y contrasta el caso con otros similares de Argentina (Ciudad de Buenos Aires y Rosario), a los efectos de observar sus recorridos, fortalezas, debilidades y la capacidad de sustentabilidad alcanzada, en relación con el nivel y calidad de la participación ciudadana. El mecanismo, si bien reitera criterios de trascendental importancia como es la mediación y deliberación de los ciudadanos en las decisiones presupuestarias junto a otras características comunes, también confirma que existen diferencias cualitativas y tipicidades en su implementación y ejecución, pero todas orientadas a la democratización y promoción de un modelo de gestión local, fundado en la participación.

La investigación también parte de intenciones y deseos personales, sobre una aproximación y consecuente desarrollo de un proceso cognitivo, referente al ciclo de participación institucionalizado en el Programa de Participación Activa (PAR) que



instrumenta el Municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza. El “caso del municipio de Maipú” se presenta como el de mayor tiempo de ejecución en el contexto de las experiencias provinciales y por algunas conquistas y resultados alcanzados, se posiciona como una de las más significativas en la realidad local. En la presente tesis se obtuvo los siguientes resultados que el Programa de Participación Activa y Responsable se posiciona como la experiencia de mayor recorrido y profundización en cuanto a resultados y efectos logrados en relación al resto de experiencias provinciales y como una propuesta sugestiva en el contexto nacional en la identificación de algunas condiciones previas que ya forman parte de la realidad de implementación departamental. Así mismo como fue señalado anteriormente la continuidad del mismo signo político pudo facilitar la realización y ejecución del proyecto en Maipú; el abrir la discusión de una parte de los ingresos presupuestarios al debate y deliberación conjunta significa un esfuerzo y un desgaste mayor que las autoridades locales parecen dispuestas a enfrentar, al igual que en las ciudades de Porto Alegre y Rosario.

El presente estudio llegó a las conclusiones siguientes, aporta y reitera consideraciones y reflexiones a la luz del proceso de democratización política municipal y del mejoramiento de la gestión presupuestaria, entendida como centro estratégico para el desarrollo sostenido del Departamento y que servirán tanto para incrementar los esfuerzos de comparabilidad de estas prácticas como para que la dirigencia reflexione sobre el camino andado por Maipú.

### 2.1.2 Antecedentes nacionales

**Antecedente 1: “El presupuesto por resultado en la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas en el periodo 2012-2014”** tesis presentada por (Cisneros Pichihua, 2012-2014) de la Universidad Nacional José María Arguedas. El



objetivo que tiene la presente tesis, es de analizar la ejecución presupuestal del Programa Nacional de Saneamiento Rural, describir su avance financiero e identificar y describir los resultados específicos del Programa Nacional de Saneamiento Rural en la municipalidad distrital de Andarapa, 2014 –2016.

La presente tesis se realizó de manera en que los servicios básicos son muy fundamentales para dirimir muchos problemas relacionados a la salud, desarrollo y educación. Pero que, en muchas ocasiones, en vez de cubrir las necesidades básicas se genera un impacto negativo, afectando a la población y ciertamente al medio ambiente. Y que obviamente, esto causa un despilfarro de los recursos asignados. De esta manera se analiza el Programa Presupuestal de Saneamiento Rural en el distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, en cuanto a la ejecución presupuestal, la ejecución financiera de las metas y los resultados específicos.

Con los presentes resultados obtenidos de la tesis para el año fiscal 2007 se puede considerar que se inicia formalmente en el Perú, la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultado, que es un nuevo enfoque del presupuesto público, partiendo de una visión integrada de planificación y presupuesto, propicia la articulación de intervenciones entre sectores y niveles de gobierno, así como la identificación de responsables de la provisión de los bienes y servicios a la población, para el logro de resultados. De tal manera se incorpora el presupuesto por resultado en el sector público; ya en el año 2012 según la directiva para la programación y formulación del presupuesto del Sector Público” disponen los programas presupuestales, siendo un instrumento para el presupuesto por resultado.

Con la presente tesis se llegó a la conclusión de que las actividades que están programadas en un enfoque por resultado tiene una mayor ejecución en comparación de las diferentes programaciones, y que entonces se puede decir que la ejecución del



presupuesto por resultado está siendo desarrollado adecuadamente en los periodos de estudio realizado, como se indica en la Directiva 005-2012-EF/50.1 “Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2015.

El gasto que realizó la Universidad Nacional José María Arguedas no contribuye a una gestión por resultados, toda vez que se orienta a los procedimientos y cumplimiento de normas y leyes, mas no a resultados tangibles en beneficio de la población con mayores necesidades.

**Antecedente 2:” Relación entre el Plan de Desarrollo Concertado y el presupuesto participativo en la Municipalidad provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca, Pasco 2016”** tesis presentada por (Cerrón Chamorro, 2017) de la Universidad Nacional de Educación – Enrique Guzmán y Valle. En términos generales el objetivo con el que cuenta esta tesis es de determinar la relación entre el plan de desarrollo local concertado y el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – yanahuanca - así mismo el de determinar la relación entre la Planificación Estratégica y el Presupuesto Participativo , relación entre el análisis situacional y el presupuesto participativo y la relación entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Presupuesto Público en la Municipalidad provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca - Pasco año 2016. El presente estudio de investigación se realizó para promover que la sociedad civil tenga espacios y mayor participación en la gestión municipal, proponiendo proyectos de prioridad y contribuir con Presupuesto Participativo de acuerdo a las demandas de la población con un trabajo en conjunto y el desarrollo común. así mismo se determinó la relación de aquellas dimensiones con el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca -





Pasco, año 2016, para que así se formule diferentes alternativas de solución para lograr la eficiencia del presupuesto participativo e identificar los puntos débiles en capacidad de gestión de los líderes de dicha Municipalidad y lograr que las autoridades y la población se identifiquen con la Municipalidad y puedan contribuir eficientemente con el presupuesto participativo.

En cuanto a los resultados obtenidos se puede determinar el grado de confiabilidad del cuestionario de relación entre plan de desarrollo local concertado, primero se determinó una muestra piloto de 20 trabajadores. Posteriormente, se aplicó para determinar el grado de confiabilidad. Luego, se estimó la confiabilidad por la consistencia interna de Cronbach mediante el software SPSS, el cual analiza y determina el resultado con exactitud. Así mismo en su trabajo de investigación llegó a la conclusión de que existe relación significativa entre el plan de desarrollo local concertado y el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca – Pasco, año 2016, porque los datos de la estadística descriptiva muestran porcentajes altos y la estadística inferencial, mediante la prueba chi-cuadrada, confirma la correlación. No obstante, afirma que existe una relación significativa entre la planificación estratégica y el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca – Pasco, año 2016, porque el valor obtenido mediante la prueba chi cuadrado es igual a 39,236, que está comprendido entre  $13,848 \leq X \leq 36,415$ ; el valor se ubica en la región de rechazo y, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa

Por otra parte, dice que si existe relación significativa entre el análisis situacional y el presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca – Pasco, año 2016, porque el valor obtenido mediante la prueba chi-cuadrada es igual a 7,762, que está comprendido entre  $9,39 \leq X \leq$



28,869; el valor se ubica en la región de rechazo y, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

### 2.1.3 Antecedentes locales

**Antecedente 1: “Diagnóstico del uso de los recursos del canon minero y gasífero en el presupuesto de las Municipalidades de la provincia de Canchis, periodo 2014-2015”** tesis presentada por: (Orcotorio Herencia & Puma Bustamante, 2014-2015) de la Universidad Andina Del Cusco. El principal objetivo que tiene la presente tesis es de identificar los criterios de distribución de los recursos del canon minero y gasífero en el presupuesto de las municipalidades de la provincia de Canchis, periodo 2014-2015. Así mismo el de evaluar en qué medida, los proyectos de inversión definidos en el presupuesto participativo, se ejecutan con los recursos del canon minero y gasífero de este modo establece cómo se relaciona la ejecución del presupuesto por recursos del canon minero y gasífero con las funciones que le competen a las municipalidades de la provincia de Canchis e identificar de qué manera, los proyectos de inversión ejecutados con los recursos del canon minero y gasífero, satisfacen las necesidades poblacionales de los distritos de la provincia de Canchis. En primer aspecto se tiene que la ciudadanía de los distritos de la provincia de Canchis, tienen el interés de conocer cómo se utilizan los recursos canon y si en su utilización beneficia a la población, respetando la distribución que se realiza en el presupuesto participativo año a año. De esta forma se motivó a realizar este trabajo de investigación, que pretende analizar la formulación del presupuesto y su ejecución posterior por los rubros de financiamiento por Canon Minero y Gasífero, en la provincia de Canchis. Como último aspecto se tiene de que evaluar en qué medida los proyectos de inversión definidos en el presupuesto participativo se ejecutan, estableciendo su relación con las funciones de su competencia y determinar si satisfacen las necesidades población de los distritos de la provincia de Canchis.



En cuanto a los resultados obtenidos se examina que las municipalidades de la Provincia de Canchis, han considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) los proyectos aprobados en el proceso de presupuesto participativo; y sin embargo durante el periodo presupuestal han realizado modificaciones que significan una disminución de estos proyectos en un 59 % y solamente han ejecutado el 57 % de los proyectos aprobados en el proceso de presupuesto participativo. Así mismo esto indica que las ocho municipalidades de la Provincia de Canchis, han considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) los proyectos aprobados en el proceso de presupuesto participativo; pero durante el periodo presupuestal los han eliminado en unos casos y disminuido en otros, por lo que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se ha reducido en un 61 %.

Conforme a la tesis se llegó a la conclusión de que para la distribución de los recursos del canon minero y gasífero, se aplican en forma parcial los criterios de presupuesto participativo y las funciones que son de su competencia asimismo la ejecución del presupuesto por funciones, en las municipalidades de la Provincia de Canchis no es uniforme, la función Agropecuaria es ejecutada prioritariamente por las Municipalidades Distritales de Combapata, San Pablo, San Pedro y Tinta, mientras que la Municipalidad Distrital de Maranganí prioriza la función de Educación, Pitumarca la función de Ambiente y la Municipalidad Provincial de Canchis ejecuta proyectos de saneamiento como función principal. De este modo los proyectos de inversión ejecutados a nivel de las municipalidades satisfacen parcialmente las necesidades de la población, tomando como referencia el Plan de Desarrollo Concertado 2013-2023 de la Provincia de Canchis, la población económicamente activa de los distritos de la provincia se dedica mayoritariamente a la actividad de agricultura y ganadería, siendo las Municipalidades Distritales de



Combapata, San Pablo, San Pedro y Tinta las priorizan la función agricultura en sus presupuestos.

**Antecedente 2:” Análisis del gobierno municipal y su efecto en la ejecución de proyectos de inversión pública: caso Municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, periodo 2011 – 2014”** tesis presentada por (Aroni Aragon, 2015) de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. El principal objetivo que tiene la presente tesis es de analizar de qué manera el presupuesto público, la ejecución de proyectos de inversión pública y la articulación con el Plan de Desarrollo Concertado local de la municipalidad distrital de San Jerónimo repercute en el gobierno municipal de San Jerónimo durante el periodo 2011 -2014. Así como analizar el reflejo del presupuesto público, y de qué manera la ejecución de proyectos de inversión pública incide en el gobierno municipal de San Jerónimo.

El presente tema de tesis se realizó viendo de que en los últimos años se habla sobre el mal gobierno de diferentes municipalidades teniendo un presupuesto muy considerable que se viene manejando y la falta de visión de las autoridades en el desarrollo social ha puesto en tela de juicio el papel de los gobiernos municipales y regionales. A estas faltas se suman los Proyectos de Inversión Pública ejecutados que están débilmente articulados a los proyectos del Plan de Desarrollo Concertado Local. Por lo cual se busca analizar el nivel de presupuesto, la ejecución de proyectos de inversión pública y la articulación de estos proyectos con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado local en el periodo 2011 - 2014 de la municipalidad distrital de San Jerónimo- Cusco.

En este resultado obtenido se puede decir que el presupuesto público, la ejecución de Proyectos de Inversión Pública y la articulación con el Plan de Desarrollo Concertado Local repercuten positivamente y es por eso que fue una



adecuada gestión de gobierno municipal en el periodo 2011-2014. Así mismo que la municipalidad distrital de San Jerónimo tuvo una mayor asignación presupuestal para el gasto de inversión el cual se refleja en el incremento de los números de proyectos de inversión pública ejecutados en beneficio de la población Jeronimiana y que los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Local es muy buena debido a las buenas acciones políticas y sociales de las autoridades del distrito de San Jerónimo. En definitiva, se llegó a las conclusiones siguientes de que la gestión del gobierno municipal del distrito de San Jerónimo durante el periodo 2011 - 2014 fue adecuada, debido a que una mayor asignación de presupuesto de S/. 11'556,775 a S/. 14'044,979 permitió el incremento de proyectos de inversión pública ejecutados; a su vez estos proyectos de inversión pública ejecutados fueron alineados al 100 % con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Local. Y que la tasa de crecimiento del Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo 2011 - 2013 tuvo un crecimiento en menores proporciones, siendo así para el periodo 2011 -2012 el 33 %, para el periodo 2012-2013 el 15 % y finalmente para el periodo 2013 - 2014 fue - 13 %. Sin embargo, la asignación del Presupuesto Institucional Modificado en los tres primeros años fue de manera creciente, permitiendo así incrementar el número de Proyectos de Inversión Pública ejecutados en un 28 % durante el periodo 2011-2014.

De este modo la principal fuente de financiamiento de ingreso presupuestal son los recursos determinados, el cual aportó más del 71 % del total del presupuesto para cada año. Esta entidad pública ha sido eficaz en el gasto durante el periodo antes mencionado ya que se tiene un saldo de balance menores al 25 %.



## 2.2 Bases legales

### Constitución Política del Perú

Artículo 81.-La cuenta general de la república: acompañada del informe de auditoría de la contraloría general, es remitida por el presidente de la república al congreso en un plazo que vence el quince de noviembre del año siguiente al de ejecución del presupuesto

Ley de Creación del CEPLAN, Ley D.L. 1088; que tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del sistema nacional de planeamiento estratégico y del centro nacional de planeamiento estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión...

Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización y sus modificatorias.; desarrolla el capítulo de la constitución política sobre descentralización, que regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada...

Ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades y sus modificatoria.; establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades...

Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo y su modificatoria.; regula el proceso del presupuesto participativo de acuerdo a lo establecido en la ley n° 28056 - ley marco del presupuesto participativo y su modificatoria la Ley N° 29298.



Ley N° 27293, Ley del sistema nacional de inversión pública y sus modificatorias; crea el sistema nacional de inversión pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. (Modificado por las Leyes N° 28522 y N° 28802)

Ley N° 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto y su modificatoria; establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el sistema nacional de presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la ley marco de la administración financiera del sector público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la constitución política.

Decreto supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056 Ley marco del presupuesto participativo; regular el proceso del presupuesto participativo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28056 - Ley marco del presupuesto participativo y su modificatoria la Ley N° 29298.

Decreto Supremo N° 097-2009-EF, precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital. (Modificada por el DS N° 132-2010 - EF)

Resolución Directoral N° 001-2009-EF/68.01, Aprueba la directiva general del sistema nacional de inversión pública para los gobiernos locales y nacionales.

Resolución Directoral N° 012-2007-EF/68.11, que aprueba la directiva para la programación multianual de la inversión pública para los gobiernos locales y regionales.



Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 01-2010-EF/76.01, Instructivo para el proceso basado en resultados.

Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, que aprueba el Instructivo para el proceso de planeamiento del desarrollo concertado.

Ley N° 29812, Ley de Presupuesto 2012,

Directiva N° 002-2012-EF/50.01 “Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013”.

Resolución directoral N° 004-2012-EF/50.01 “Resolución que aprueba la directiva N° 002-2012-EF/50.01”

Decreto supremo N° 002-2013-EF; que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2013.

Ley N° 27867, ley orgánica de los Gobiernos Regionales.

Art. 02-DS-014 Marco legal de la mesa de concertación para la lucha de la pobreza.

Art. 3.DS-01 Funciones de la mesa de concertación.

Art. 3.DS-014 Estructura Orgánica de la mesa de concertación.

Art. 4.DS-014 Comité ejecutivo Nacional de la mesa de concertación.

Ley 27658 ley Marco de Modernización de Gestión del Estado.

Decreto Supremo –030-2002–PCM Reglamento de la ley Marco de Modernización de Gestión del Estado.





Resolución ministerial N° 121-2020-MIDIS.

Ley 29792 Creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Decreto Supremo N° 007-2006-Vivienda Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015.

## **2.3 Bases teóricas**

### **2.3.1 El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**

Recoge dos años de trabajo durante los cuales se ha revisado y analizado amplia información, y llevado a cabo diversas reuniones con expertos, autoridades, dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil. Los criterios empleados en el Plan Bicentenario se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

#### **Salud en el Perú**

Los indicadores de salud en el Perú varían sustantivamente dependiendo de la ubicación geográfica, la situación económica, los niveles de urbanización o la pertenencia a grupos étnico-culturales

Durante el año 2008, la primera causa de morbilidad en el total de atenciones de consulta externa realizadas en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSA) fueron las infecciones agudas de las vías respiratorias, las cuales representan alrededor del 30% del total de atenciones. Le siguieron muy por debajo las afecciones dentales y periodontales (9,1%), otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas (6,2%) y las enfermedades infecciosas intestinales (5,8%). El perfil de la morbilidad de la consulta externa muestra por lo tanto una



predominancia de las enfermedades infecciosas, las cuales representan más del 40% del total de atenciones.

### **Saneamiento Básico en el Perú**

Agua y desagüe la cobertura nacional de agua potable en el 2007 alcanzó al 70% de la población y la de alcantarillado al 52,7%, que en el 2009 se elevó al 72,6% y a 56,5%, respectivamente. Entre los años 2008 y 2009, los programas para la construcción de redes de agua y alcantarillado han beneficiado a una población cercana a los dos millones de personas.

En el marco de los objetivos del Milenio, el Perú se ha comprometido a reducir a la mitad la población sin acceso a los servicios de agua para el año 2015. El cumplimiento de este compromiso representa un reto inmenso para nuestro país, ya que, según el Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015 del Ministerio de vivienda, se requieren US\$ 4042 millones entre los años 2006 y 2015 para atender las necesidades de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. (Ceplan, Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, 2011)

#### **2.3.2 Plan Nacional de Saneamiento - Políticas de Saneamiento**

- **Principios del Plan Nacional de Saneamiento**
  - Las tarifas / cuotas deben cubrir costos de operación, mantenimiento e inversiones.
  - Los subsidios deben dirigirse a los más pobres.
  - Los subsidios a la inversión deben ligarse a la eficiencia en la prestación de los servicios.
  - Promover alianzas público privadas para lograr la viabilidad financiera y mejorar la gestión de los prestadores de servicios.



- **Visión del Plan Nacional de Saneamiento**

La población tiene acceso a servicios de saneamiento en condiciones adecuadas de calidad y precio, a través de prestadores de servicios eficientes regulados por el Estado en base de políticas de desarrollo sectorial ordenadas y ambientalmente sostenibles.

- **Misión del Plan Nacional de Saneamiento**

Fortalecer el sector Saneamiento en el marco de las políticas y objetivos estratégicos del Gobierno Nacional en concordancia con las metas de desarrollo, sostenibilidad, incremento de eficiencia y productividad en la prestación de los servicios, promocionando el reconocimiento del valor económico de los mismos, la fijación de precios adecuados y la ejecución de inversiones de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Participación del Sector Privado.

- **Objetivos del Plan Nacional de Saneamiento**

**Objetivo General**

Contribuir a ampliar la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y disposición de excretas.

**Objetivos Específicos**

- Modernizar la gestión del Sector Saneamiento.
- Incrementar la sostenibilidad de los servicios.
- Mejorar la calidad de los servicios.
- Lograr la viabilidad financiera de los prestadores de servicio.



- Incrementar el acceso a los servicios.
- **Metas del Plan Nacional de Saneamiento**

### **Metas de Coberturas**

Cobertura de agua potable como se indicó, se considera incrementar la cobertura del servicio de agua potable a través de la instalación de conexiones domiciliarias y, complementariamente, con piletas públicas. (Plan Nacional de Saneamiento Decreto Supremo N° 007-2006-Vivienda, 2006 - 2015)

### **2.3.3 Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza**

Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza (MCLCP) es un espacio de concertación en el que participan instituciones del estado y la sociedad civil para, mediante el consenso, adoptar acuerdo sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú.

Busca contribuir a mejorar los niveles de desarrollo humano y superar la pobreza mediante la acción concertada del estado y la sociedad civil, a consolidar la práctica de la democracia participativa y una efectiva descentralización del País.

El eje de su trabajo es lograr una vida digna para todos los Peruanos y Peruanas. Por ello busca aportar a un mejor planeamiento y gestión de su desarrollo, en una perspectiva de desarrollo humano integral, que se caracteriza por:

- Un abordaje integral que articule los objetivos económicos a los objetivos sociales.
- La participación de la sociedad en la toma de decisiones del estado en sus niveles nacionales, regionales y locales.



- El acceso universal a servicios básicos de Salud como educación de calidad y condiciones para un empleo digno.
- Una actitud prioritariamente preventiva para evitar la pérdida de capacidades humanas, en particular protegiendo del daño a la primera infancia.
- El distrito de San Salvador se encuentra a nivel Nacional en el puesto N° 722 con ubigeo N° 080406 Cusco – Calca – San Salvador cuya pobreza al 2018 - INEI es de 39.9 % (Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza)

#### **2.3.4 INFOBRAS**

Es un sistema diseñado e implementado por la Contraloría General de la República, en el cual las entidades deben registrar información sobre la ejecución de las obras públicas que ejecutan, así como realizar el seguimiento de las mismas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real respecto de su ejecución (datos del expediente técnico, fecha de inicio de obra, plazo de ejecución, ubicación geográfica, etc.), avances físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, gastos de operación y mantenimiento, entre otros.

- **Obras que se deben registrar en el sistema INFOBRAS**

Se deben registrar en el sistema INFOBRAS todas las obras públicas que se encuentren en la fase de inversión, independientemente de la modalidad de ejecución, fuente de financiamiento o régimen legal.

Se registran todas las obras públicas que hayan iniciado actividades a partir del 1° de enero del 2012 en adelante. Están obligados a registrar en el sistema INFOBRAS todas las entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, de conformidad a lo establecido por el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría



General de la República. (Contraloría General de la República - Sistema de Información de Obras Públicas)

### 2.3.5 Planificación en el Perú sobre el Plan de Desarrollo Concertado.

**Desafíos de la planificación en el Perú:** Empoderar a la planificación como el primer pilar de la gestión pública en el Perú. El planeamiento en el Perú, no tuvo continuidad. Por lo cual, el CEPLAN es una entidad de reciente nacimiento, y que cuenta con presupuesto a partir del 2009.

El reto más grande que recibe el CEPLAN es ser ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), el cual se viene construyendo de forma coordinada con las regiones, sectores y otras instituciones.

#### Funciones generales del CEPLAN

**Conduce:** El proceso de formulación y difusión de una visión compartida y concertada de futuro del País en los tres niveles de gobierno.

**Apoya:** En la función de coordinación de la planificación estratégica concertada en el marco del SINAPLAN al presidente del concejo de Ministros.

**Asesora:** En la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el plan estratégico de desarrollo nacional a las entidades del estado.

**Desarrolla:** Metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del plan estratégico de desarrollo nacional, orientadas al desarrollo armónico y sostenido del país, al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho.



**Promueve y orienta:** La formación y actualización profesional y técnica de especialistas en planeamiento estratégico, prospectiva, formulación, evaluación de políticas públicas y planes en los tres niveles de gobierno y en las instituciones de educación superior.

**Coordina, formula y propone:** El plan estratégico de desarrollo nacional que contiene lineamientos de política, prioridades, objetivos, metas y definición de acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico y sostenido del país a consideración del presidente del concejo de ministros, para su posterior presentación al concejo de ministros.

**Promueve:** El desarrollo de sinergias entre el sector público, sector privado y de la sociedad civil en investigación de la realidad nacional, elaboración de diagnósticos e inventarios de recursos humanos, naturales, ambientales y tecnológicos con participación de centros académicos y de investigación del País.

**Emite:** Las directivas dentro de su competencia a todas las entidades del SINAPLAN.

### 2.3.6 Planeamiento estratégico en el Perú sobre el Plan de Desarrollo Concertado

Elementos:

- Combina la existencia del mercado como parte importante en la asignación de recursos.
- Emplea a expertos para liderar y articular el proceso de planeamiento.
- Utiliza la concertación.
- Incluye al poder político como conductor del proceso de planeamiento.
- De carácter vinculante para el sector público y orientador para el sector privado.

(Soldán, 2012).



### 2.3.7 Plan de Desarrollo Concertado

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción a largo plazo. Está orientada a convocar, enfocar recursos y esfuerzos individuales o instituciones para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado. (Mim, 2009).

#### • **Importancia del Plan de Desarrollo Concertado**

Es importante porque:

- Permite a los individuos y actores de un territorio decidir su futuro.
- Posibilita la interacción y articulación de los distintos intereses e iniciativas para promover el desarrollo del territorio.
- Permite una mayor viabilidad política, técnica y financiera a los programas y proyecto que se formulen.
- Fortalece los procesos de relación entre los diferentes actores (públicos y privados).
- Permite la colaboración interinstitucional.
- Permite superar los problemas del corto plazo y concertar las voluntades, los esfuerzos, las potencialidades y los recursos del territorio para responder a los desafíos que plantea lograr la imagen colectiva de desarrollo.

#### • **Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado**

- Conocer y analizar los recursos y potencialidades de la zona, así como de las principales carencias y obstáculos que pueden existir.
- Crear los medios que involucren a todos los actores. Se trata en este caso de introducir la dinámica y estructura del asociativismo y de cooperación.





- Crear las condiciones para permitir y facilitar el surgimiento de las iniciativas teniendo en cuenta las necesidades detectadas.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
- **Características del Plan de Desarrollo Concertado**

**Concertado:** Porque permite, a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas y potencialidades de desarrollo de determinado territorio y/o grupo social, y en consecuencia, determinar objetivos y acordar acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades.

**Participativo:** Porque reconociendo la multiplicidad de actores y roles de todo el grupo social, permite la participación de quienes no atribuyan el mandato popular en la toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos.

**Coherente:** Porque los planes y presupuestos son compatibles con las restricciones fiscales y se enmarcan en las políticas sectoriales nacionales, y las acciones priorizadas están relacionadas a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado en un marco que contribuye a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**Flexible:** Porque el proceso y sus productos deben tener la capacidad de adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten a la región o municipio.

**Multianual:** Porque su vigencia y el establecimiento de objetivos son de mediano y largo plazo.



- **Contenido del Plan de Desarrollo Concertado**

El PDC debe contener como mínimo:

**El diagnóstico:** Es una investigación descriptiva para determinar cómo se encuentra un municipio en diferentes dimensiones vinculadas con el desarrollo social, que servirá para elaborar el plan de desarrollo.

Es importante porque:

- Proporciona información para conocer con que potencialidades contamos.
- Analiza las necesidades, capacidades y recursos más relevantes.
- Aporta los elementos suficientes y necesarios para la explicación de la realidad.
- Señala los núcleos de intervención sobre lo que se va a actuar.

**La visión de desarrollo:** Es una apuesta movilizadora sumamente útil para la planificación porque nos sitúa en una perspectiva de mediano y largo plazo. Dentro de este marco podemos hacer explícito el sentido y significado de nuestro trabajo. Una buena visión es la clave para el éxito o fracaso del desarrollo local.

**Los ejes estratégicos:** Son las áreas, campos, procesos, clave o dimensiones prioritarias que encontramos en la visión y en las que debemos de trabajar sistemáticamente para alcanzar el desarrollo local.

- Salud y saneamiento básico
- Economía y producción
- Infraestructura y comunicaciones
- Educación y cultura
- Ciudadanía y democracia



### **Los objetivos estratégicos:**

- Son las prioridades o propósitos fundamentales que orientan las acciones identificadas para cada eje estratégico.
- Son fines o propósitos específicos planteados a largo plazo para poder enfocar las metas que la provincia desea alcanzar.
- Aluden a los cambios, modificaciones o efectos que esperamos lograr en el largo plazo en una Municipalidad Provincial o Distrital o en la realidad en que trabajamos.

**Los proyectos estratégicos:** Para materializar los objetivos de desarrollo, se requiere identificar y seleccionar proyectos de desarrollo que darán concreción efectiva del Plan de Desarrollo Concertado.

Resulta recomendable que, a partir de los objetivos estratégicos definidos en cada eje de desarrollo, se identifiquen las “ideas” de los proyectos de máximo impacto que podrían contribuir al desarrollo de la provincia. Es importante tener presente que los proyectos estratégicos de desarrollo no pretendan resolver problemas de corto plazo, más bien se concentran en impulsar acciones estratégicas enfocadas en el futuro para realizar la visión. (Castilla, 2016)

**Contenidos mínimos:** Los contenidos mínimos del Plan de Desarrollo Concertado son la visión, el diagnóstico, los objetivos estratégicos, las acciones concertadas, los recursos y los indicadores. (Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, 2004)

- **Caracteres del Plan de Desarrollo Concertado**

**Carácter territorial:** El PDC tiene carácter territorial desde una perspectiva multidisciplinaria.



- En primer lugar, tiene fundamento físico y geográfico, que corresponde a un terreno con delimitaciones y coordenadas espaciales y con características topológicas, geológicas, climáticas e hidrológicas. Esta combinación de atributos físicos define una cierta “vocación natural” para albergar actividades humanas, aunque al final el uso del territorio dependa de otros factores.
- Segundo, tiene un componente eco sistémico, basado en la flora y la fauna que alberga. Tan importante como las diferentes especies animales y vegetales, son las relaciones que entablan los seres vivos entre sí y con el medio físico. Una consideración especial merece la relación entre ecosistemas, que extiende el alcance de estos mucho más allá de sus límites geográficos.
- En tercer lugar, el territorio se define también desde la dimensión humana, que tiene varias facetas: demográfica, física, sociocultural, institucional y simbólica (valoración subjetiva por parte de la comunidad residente y foránea).

En cuanto al espacio que alberga todo lo mencionado, coincide con el espacio jurídico-administrativo de los departamentos (en el caso de los planes de desarrollo regional concertado) y de las provincias y distritos (en el caso de los planes de Desarrollo Municipal Concertado).

**Carácter vinculante:** Una vez aprobado por ordenanza regional o municipal, según sea el caso, el Plan de Desarrollo Concertado es vinculante a:

- Los planes estratégicos institucionales (PEI) del respectivo gobierno regional o local, que tienen un horizonte temporal de 04 años, así como a sus respectivos planes operativos institucionales (POI), que tienen un alcance anual.
- Los planes sectoriales, debiendo estos tomar como referente el PEDN y los PDC regional o local y concordar objetivos, indicadores, metas.



- Los planes temáticos que se formulan a partir de los diferentes sectores y que deben tomar el PEDN y el PDC como referente.
- Los planes de diferente naturaleza que sean elaborados en el ámbito territorial que comprende el PDC, que necesariamente deben tomarlo como referencia.
- La programación multianual de inversiones.

**Carácter participativo:** El PDC, como construcción colectiva, implica la participación activa y propositiva de diferentes actores, en cada uno de los momentos del proceso de formulación.

La participación es un requisito fundamental para la formulación del PDC y constituye un principio orientador del proceso, definido de ese modo en el marco normativo de los procesos de planificación. Para el caso de los gobiernos locales, la participación es un principio de la planificación, y en el caso de los gobiernos regionales según su respectiva ley, la participación constituye un principio para la gestión regional en los procesos de formulación, seguimiento y ejecución de planes entre otros.

### 2.3.8 Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado

**Análisis de roles del territorio en el tiempo:** En este punto los participantes deben preguntarse cuáles son las potencialidades y las oportunidades que ha aprovechado el territorio en el tiempo y en el espacio, en favor de su desarrollo.

**Análisis de tendencias del entorno regional, nacional e internacional:** En este punto damos una mirada a todo nuestro entorno (a la realidad de la región, del país y del extranjero), en busca de oportunidades aprovechables para el desarrollo de tu municipio.



En las tendencias encontramos las oportunidades que podemos aprovechar para nuestro desarrollo.

Tanto el análisis de roles como el de tendencias nos permite tener un buen marco referencial para proponer una visión de desarrollo (al menos preliminar) a partir de la cual le iniciará la fase del análisis estratégico, que es muy importante para obtener un buen Plan de Desarrollo Concertado.

### **Propuesta de visión preliminar e identificación de los ejes estratégicos:**

La visión es la imagen colectiva que expresa el consenso del tipo de municipio que queremos llegar a ser. No una idea; debe ser un relato de cómo vemos nuestro municipio al futuro.

La visión, por tanto, es una imagen y no un conjunto de conceptos. Por eso se llama visión. Es visualizar cómo será nuestro municipio en el futuro.

**Identificación de las oportunidades y sus factores claves:** Encontramos las oportunidades en las tendencias. Si más gente está dispuesta a viajar y visitar lugares, eso significa que existe una oportunidad para que el turismo de nuestra localidad se incremente. Sin embargo, podemos tener la oportunidad, pero no saber aprovecharla. Es necesario conocer cuáles son los factores clave que se necesitan para aprovechar esta oportunidad. Teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- Demandas insatisfechas o por satisfacer de mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Fuentes de conocimientos: tecnologías, experiencias, metodologías, prácticas empresariales, sistemas productivos, etc.
- Potencial de alianzas: países, empresas, etc.



- Fuentes de recursos: inversiones privadas, créditos, inversiones públicas, donaciones, cooperación, etc.

#### **Identificación de las fortalezas y las carencias clave:**

- Las fortalezas son las potencialidades que estamos utilizando en nuestro desarrollo. No todas las potencialidades son fortalezas.
- Cuando movilizamos las potencialidades en función de nuestro desarrollo se convierte en fortalezas.
- La importancia de la fortaleza está determinada por su correspondencia o no con los factores clave de las oportunidades de mayor potencial.
- La carencia son aquellos factores claves que necesitamos para aprovechar una determinada oportunidad.

**Identificación de las debilidades que frenan las fortalezas:** Las debilidades, Son aquellas características que presenta un municipio y que se exponen a la acción de las amenazas. Haciendo más difícil el logro de sus objetivos. Las debilidades no son carencias (como la falta de pistas, de información, de local, etc.) sino las características negativas que existen y que nos impiden sacar al máximo provecho a nuestras fortalezas o desarrollar nuevas.

En todos los casos, son los factores internos que reproducen las formas viejas y negativas de hacer las cosas y reproducen también cada día el atraso que bloquea el nacimiento del futuro.

#### **Formulación de los objetivos estratégicos según el eje estratégico:**

Teniendo en cuenta el análisis estratégico realizado procedemos a formular nuestros objetivos por cada eje estratégico. Debemos recordar que hemos realizado el análisis



estratégico por eje, a partir de la identificación de las oportunidades que se presentan para cada uno de ellos.

**Ajuste de la visión de desarrollo:** Luego de formular los objetivos estratégicos de desarrollo de cada eje, procedemos a redactar la versión final de nuestra visión de desarrollo.

**Identificación y proyectos estratégicos de desarrollo:** Resulta recomendable que, a partir de los objetivos estratégicos definidos en cada eje de desarrollo, se identifiquen las “ideas” de los proyectos de máximo impacto que podrían contribuir al desarrollo del municipio. Es importante tener presente que los proyectos estratégicos de desarrollo no pretenden resolver problemas de corto plazo, más bien se concentran en impulsar acciones estratégicas enfocadas en el futuro para realizar la visión.

### **Organización para el proceso de elaboración del PDC**

#### MOMENTO 1

| Descripción  | Recomendaciones   |
|--------------|---|
| Convocatoria | Resulta vital asegurar la representatividad de todos los que viven en el territorio. No deben de haber exclusiones. Los jóvenes, las mujeres e incluso los niños pueden participar, así como las comunidades campesinas nativas. El desarrollo es tarea de todos. |





### MOMENTO 2

| Descripción  | Recomendaciones  |
|--|--|
| Análisis estratégicos y formulación de los objetivos estratégicos. | Todos deben participar, expresar sus intereses y anhelos. “Hablar en concreto” y no abstracciones. Preguntarse ¿Cómo vemos nuestro desarrollo? El grupo debe llegar a un consenso. |

### MOMENTO 3

| Descripción   | Recomendaciones   |
|---|---|
| Validación de la versión final de la visión, ejes y objetivos estratégicos. | El contenido debe expresar el consenso de todos los habitantes de un territorio. La validación no responde a una votación o a la mayoría. |

Fuente: (Guía específica plan de desarrollo concertado, 2005)

**Objetivos del proceso de planeamiento del desarrollo concertado:** El planeamiento del desarrollo concertado forma parte de un proceso permanente a través del cual se busca:

- Promover la creación de condiciones económicas, sociales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad y de pertenencia, y las relaciones de confianza.
- Reforzar la relación entre el estado y la sociedad, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utiliza los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los planes de desarrollo concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.



- Fijar prioridades del gasto público, con énfasis en la inversión pública, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública, cuando corresponda.
- Involucrar y comprometer a la sociedad civil y al sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y las obligaciones que los ciudadanos tienen, como contribuyentes y como actores, en el funcionamiento del estado y en el desarrollo colectivo.
- Crear y desarrollar, a partir de la normativa existente, condiciones institucionales que promuevan la generación y ejecución de la inversión privada.
- Buscar el aumento de la competitividad regional y local a través de mejoras sustantivas en infraestructura, nivel de educación, cobertura de salud, seguridad jurídica, establecimiento de derechos de propiedad, de adecuada regulación en estándares de calidad y sanidad, entre otros, con la finalidad de contribuir a elevar los niveles de competitividad regional y local.
- Reforzar el seguimiento, control, transparencia, rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la acción pública en general, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para el desarrollo del proceso participativo y para la vigilancia ciudadana.

### 2.3.9 Componentes del Plan de Desarrollo Concertado

**Componente político:** Tiene un componente político en la medida que es la expresión de la voluntad de la población, las organizaciones y las autoridades, cuyo



proceso constituye un acuerdo colectivo para el gobierno, en conjunto con su ámbito de jurisdicción. Implica por tanto un conjunto de indicadores entre ellas:

- Participativo: construcción colectiva.
- Concertado: entre los sectores público y privado y la sociedad civil.
- Descentralizador: de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.
- De apropiación colectiva: negociación de compromisos.
- Legítimo: el resultado del proceso tiene que ser validado por el conjunto de la población.

**Componente técnico:** Tiene un componente técnico porque para hacer viable el acuerdo colectivo, este debe estar dentro de los marcos normativos y reguladores del país, y porque aplica un conjunto de conocimientos profesionales y técnicos.

#### **2.3.10 Eje de Salud y Saneamiento básico del plan de desarrollo concertado.**

**Salud:** el distrito de San Salvador se encuentra ubicado en la provincia de Calca del departamento del Cusco, al 2018 cuenta con 5232 habitantes de los cuales el 26 % corresponde a los niños de 0 a 9 años, y el 23 % de 10 a 19 años el 41 % de 20 a 59 años, y el 10 % de 60 a más años. El 77 % de la población es rural y el 23 % urbana. Solo un 30 % de coberturas de atención demostrando así que el porcentaje de morbilidad es de 65 % indicador que se sitúa entre los más altos en comparación al nivel regional. Las características de la población y las características socioculturales son factores que determinan la concurrencia al establecimiento de salud por lo tanto persiste así las brechas e inequidades.



| Proyectos  |
|--|
| • Ampliación de puestos de salud.  |
| • Construcción de centros de salud.  |
| • Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de San Salvador red de los servicios de salud Cusco norte Diresa Cusco Distrito de San Salvador, provincia de Calca – Cusco. |

**Saneamiento básico:** la ciudad de San Salvador cuenta con una población de 582 familias. El 61 % de familias califican al servicio de agua como regular, así mismo las viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda se encuentran en malas condiciones. Las que no acceden al servicio son el 20 %. Mientras que la población restante realiza sus necesidades fisiológicas en los ríos, acequias o canales cercanos. Los niveles de uso no llegan ni al 20 %, en el año 2018 se han reportado más de 320 casos de edas por cada 1,000 menores de cinco años, entre infecciones diarreicas acuosas y disentería.

| Proyectos   |
|---|
| • Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.  |
| • Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable.  |
| • Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y eliminación de excretas en la ciudad de san salvador, Distrito de San Salvador, provincia de Calca – Cusco. |

### 2.3.11 Fase de coordinación entre niveles de gobierno

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:



- A nivel regional, la coordinación es dirigida por el presidente del gobierno regional y a nivel provincial por el alcalde provincial.
- El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local provincial o distrital beneficiario.

Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un gobierno local provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

En el mes de enero de cada año, los presidentes regionales convocan a los alcaldes provinciales y alcaldes distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a



objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el gobierno regional o cofinanciados conjuntamente con los gobiernos locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.
- Para este fin, será necesaria una segunda reunión que se realizará a más tardar en el mes de junio, con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta, elaborada por la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional.

### 2.3.12 Fase de formalización

- **Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos:** Los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso participativo, se formalizan en el mes de junio.

Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el concejo regional y concejo municipal, según corresponda.

Asimismo, la gerencia de planificación y presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del comité de vigilancia y los concejos de coordinación correspondiente, así como del concejo regional o concejo municipal según corresponda.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos no puede ser ejecutado, el presidente regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos



disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al concejo de coordinación correspondiente y al comité de vigilancia.

**PIA, PIM de las obras del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San**

**Salvador**

| Código de DNPP | PIA     | PIM              | Certificación    | Compromiso Anual | Ejecución                      |                  |                  | Avance % |
|----------------|---------|------------------|------------------|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|----------|
|                |         |                  |                  |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado        | Girado           |          |
| 2003232        | S/<br>- | S/<br>-          | S/<br>-          | S/<br>-          | S/<br>-                        | S/<br>-          | S/<br>-          | -        |
| 2005217        | S/<br>- | S/<br>-          | S/<br>-          | S/<br>-          | S/<br>-                        | S/<br>-          | S/<br>-          | -        |
| 2196666        | S/<br>- | S/<br>117,352.00 | S/<br>117,352.00 | S/<br>117,352.00 | S/<br>117,352.00               | S/<br>117,352.00 | S/<br>117,352.00 | 100.0    |
| 2196666        | S/<br>- | S/<br>-          | S/<br>-          | S/<br>-          | S/<br>-                        | S/<br>-          | S/<br>-          | -        |
| 2011547        | -       | S/<br>5,000.00   | S/<br>-          | S/<br>-          | S/<br>-                        | S/<br>-          | S/<br>-          | 0.0      |
| 2179069        | S/<br>- | S/<br>73,890.00  | S/<br>73,888.00  | S/<br>73,888.00  | S/<br>73,888.00                | S/<br>73,888.00  | S/<br>73,888.00  | 100.0    |

- 2003232: Ampliación de puestos de salud
- 2005217: Construcción de centros de salud
- 2196666: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de San Salvador red de los servicios de salud cusco norte Diresa Cusco distrito de San Salvador, provincia de Calca - Cusco
- 2007751: Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe
- 2011547: Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable
- 2179069: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y eliminación de excretas en la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, provincia de Calca – Cusco.



- **Rendición de cuentas:** La rendición de cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del presidente regional y del alcalde la rendición de cuentas correspondiente.

Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto. La rendición de cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, los presidentes regionales y alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del estado y la sociedad civil en particular, sobre lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el proceso
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto institucional de apertura del presente ejercicio.

Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del gobierno nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo.





El equipo técnico elabora un resumen ejecutivo conteniendo esta información básica. Dicho resumen es de carácter público y debe ser colocado en la página web institucional. (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directorial N° 007-2010-EF/76.01, 2010)

### **2.3.13 Antecedentes Históricos del Distrito de San Salvador**

El distrito San Salvador es uno de los ocho distritos de la provincia de Calca, ubicada en el departamento de Cusco, bajo la administración del Gobierno Regional del Cusco.

**Historia:** Oficialmente, el distrito de San Salvador fue creado el 28 de febrero de 1946 mediante Ley N°. 10415 dada en el gobierno del presidente José Luis Bustamante y Rivero.

**Geografía:** La capital es el poblado de San Salvador, situado a 3 020 msnm.

**Superficie:** Total 128.07 km<sup>2</sup>

**Población al 2018:** 5232 habitantes

#### **Visión de la Municipalidad distrital de San Salvador:**

Al 2018 San Salvador es un distrito próspero con un crecimiento sostenible basado en una agricultura tradicional pero competitiva la que se vincula con las actividades turísticas y comerciales. Con una población comprometida y organizada que potencia sus capacidades y habilidades inmersos en una cultura de valores y respeto, desarrollando estilos de vida saludables y provista adecuadamente de los servicios básicos.



### **Autoridades:**

- Alcalde:
  - Reynaldo Quispitupa Tupayupanqui
- Regidores:
  - Domingo Sinchi Huaraka
  - Usiel Orcon Orcon
  - Pabla Zapana Lampa
  - Daniel Manuttupa Orcon
  - Wilfredo Victorino Díaz

### **Festividades**

- Patrón Salvador del Mundo.
- Señor de Huanca.
- Virgen del Rosario Huallhua.
- San Isidro Labrador.
- Semana Santa

## **2.4 Marco conceptual**

### Definición de términos básicos

**Acciones concertadas:** Las acciones permiten el logro de los objetivos estratégicos y constituyen la mejor alternativa de un conjunto de opciones y cursos de acción previamente analizados y evaluados cualitativa y cuantitativamente; se traducen en actividades y proyectos debidamente priorizados. (Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, 2004).

**Agentes participantes:** Son quienes participan, con voz y voto, en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso de planeamiento. Están integrados



por los miembros de los concejos de coordinación regional, concejos coordinación local, concejos regionales, concejos municipales, los representantes de la sociedad civil identificados, para este propósito, de acuerdo al artículo 5° del reglamento de la ley marco y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y designados para estos fines.

Las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en la jurisdicción están constituidas por las unidades ejecutoras sectoriales, instituciones, organismos y programas y/o proyectos especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto regional o local, según corresponda a la región, provincia o distrito. Integran también los agentes participantes, un equipo técnico de soporte del proceso que participa con voz, pero sin voto. (Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, 2004).

**Articulación:** Unión o combinación de distintos elementos que otorga una cierta libertad a cada uno. Una articulación, en este marco, puede ser el vínculo que se establece entre dos piezas y que posibilita el regalamiento de ambas. (Definiciones, 2016).

**Articulación de planes estratégicos:** Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio. (Directiva N° 001-2014-Ceplan, 2014).

**Canon y sobrecanon:** Información sobre la normatividad, composición, criterios de asignación y montos de los principales conceptos por los cuales el



gobierno nacional realiza transferencias a los organismos del gobierno nacional y a los gobiernos regionales y locales. Base legal y aspectos metodológicos - canon

El canon minero, es la participación de la que gozan los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales) y los gobiernos regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el estado, por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos).

Los cánones existentes son: el canon minero, canon hidroenergético, canon gasífero, canon pesquero, canon forestal y canon y sobrecanon petrolero. Los cinco primeros son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322; mientras que el denominado canon y sobrecanon petrolero se regula mediante legislación especial para cada departamento.

- Criterios De Distribución: El Canon será distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a los índices que fije el ministerio de economía y finanzas en base a criterios de población y necesidades básicas insatisfechas. Su distribución es la siguiente:
  - El 10 % del total de canon para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso natural.
  - El 25 % del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural.
  - El 40 % del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explote el recurso natural.
  - El 25 % del total de canon para los gobiernos regionales donde se explote el recurso natural. De este porcentaje los Gobiernos Regionales deben transferir el 20 % a las Universidades Nacionales de su jurisdicción. (economía, 2019)



**Centro nacional de planeamiento estratégico (CEPLAN):** El CEPLAN es el órgano técnico especializado, rector del sistema nacional de planeamiento estratégico - SINAPLAN.

Constituye la autoridad técnico – normativa a nivel nacional que formula las normas, la metodología y establece los procedimientos en materia de planeamiento estratégico. Es responsable de programar, dirigir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el sistema nacional de planeamiento estratégico. (Directiva N° 001-2014-Ceplan, 2014).

**Certificación presupuestal:** Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Pública).

**Condiciones socioeconómicas:** Esta característica clasifica a la población activa en diferentes grupos sociales que se obtienen de la combinación de las siguientes variables económicas:

- Profesión
- Situación profesional
- Relación con la actividad
- Los grupos sociales a los que se refiere son:
- Profesionales intermedios y empleados: profesiones intermedias, mandos intermedios, empleados...etc.



- Artesanos y agricultores: personas que trabajan en el sector artesanal y en la agricultura.
- Obreros cualificados: personas que realizan trabajos cualificados.
- Obreros no cualificados: personas que realizan trabajos no cualificados.
- Inactivos y personas paradas buscando primer empleo: La población inactiva es la que se declara directa o indirectamente mediante la inscripción en algún registro administrativo en alguna de las siguientes situaciones en la fecha de referencia. Recibiendo una pensión de jubilación o prejubilación, de viudedad o de orfandad, de incapacidad permanente o de invalidez. (Instituto).

**Comité vigilancia:** Mecanismo creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del taller de priorización y formalización de acuerdos y está conformado por representantes de la sociedad civil. Este debe ser reconocido formalmente por el concejo regional o concejo local. (Guía del Presupuesto Participativo basado en Resultados, 2010).

**Compromiso:** El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.



El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto de la PCA, al monto certificado y por el monto total anualizado de la obligación de pago para el respectivo año fiscal, de acuerdo a los cronogramas de ejecución. (Finanzas M. d., 2019)

**Cumplimiento presupuestal:** Es un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (Finanzas M. D., 2019)

**Decisiones políticas:** Son las decisiones y regulaciones que emanan de actores públicos (gobierno central o regional o local), que aportan soluciones específicas para gestionar los asuntos públicos. Se implementan a través de: normas, planes, programas, proyectos y acciones; presupuesto e inversiones fiscales. En una sociedad democrática, la sociedad civil participa activamente en la definición e implementación de las políticas públicas.

**Desarrollo sostenible:** Se llama desarrollo sostenible aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquella que se puede mantener. Por ejemplo, cortar árboles de un bosque asegurando la repoblación es una actividad sostenible. Por contra, consumir petróleo no es sostenible con los conocimientos actuales, ya que no se conoce ningún sistema para crear petróleo a partir de la biomasa. Hoy sabemos que una buena parte de las



actividades humanas no son sostenibles a medio y largo plazo tal y como hoy están planteadas. (Desarrollo Sostenible, 2016).

**Devengado:** Es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. El reconocimiento de devengados que no cumpla con los criterios señalados en el presente párrafo, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del titular de la entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del decreto legislativo N° 1440.

Esta etapa de ejecución del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la dirección general de endeudamiento y tesoro público. (Finanzas M. d., 2019).

**Ejes de desarrollo:** Líneas de acción que se tiene que desarrollar para lograr el desafío central del desarrollo. Permiten a su vez, aprovechar las oportunidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y superar las debilidades. (Victor Enrique, 2006).

**Equipo técnico:** Tiene la misión de brindar soporte técnico en el proceso de planeamiento del desarrollo concertado y desarrollar el trabajo de evaluación





técnica. Lo integran los profesionales y técnicos de la oficina de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional; los funcionarios de la oficina de planeamiento y presupuesto de los gobiernos locales; de la oficina de programación e inversiones en el gobierno regional y local; del área de desarrollo urbano y rural, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la sociedad civil. (Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, 2004).

**Fases del proceso presupuestario:** El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, de conformidad con la ley marco de la administración financiera del sector público - ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente título y complementariamente por las leyes de presupuesto del sector público y las directivas que emita la dirección nacional del presupuesto público. (Republica, 2004)

**Gastos:** Los gastos que, como máximo, pueden contraer las entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

**Gestión pública:** Es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y sistemas de gestión que persiguen determinados fines mediante actividades concretas. (David & José, 2009).

**Gobierno local:** organismos públicos que lo constituyen las municipalidades provinciales, distritos y delegadas conforme a la ley. Tienen



autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.  
(Glosario.net, 2016).

**Ingresos:** Los ingresos agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

**Objetivos estratégicos:** Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. (Directiva N° 001-2014-Ceplan, 2014).

**Objetivos del presupuesto:** Alcanzar las metas y objetivos en el año fiscal por cada una de las entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. (Republica, 2004)

**Pagado Girado:** El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería. (Finanzas M. d., 2019).

**Plan de Desarrollo Concertado (PDC):** Es una herramienta de planificación que ayuda a orientar el desarrollo de un Distrito, de una Provincia o de una Región. El PDC debe ser la guía de acciones a realizar a largo plazo y una herramienta indispensable (Mim, 2009).

**Plan estratégico de desarrollo nacional (PEDN):** Instrumento técnico de gobierno y gestión, para el desarrollo armónico y sostenido del país y permite el



fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho. (Lineamientos para la implementación de los instrumentos de Planeación por resultados, 2016).

**Plan estratégico institucional (PEI):** Es un instrumento orientador de la gestión o que hacer institucional del Gobierno Regional o Local, formulado desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la visión del desarrollo, los objetivos estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado, los lineamientos establecidos en los PESEM. Contiene los objetivos institucionales y las acciones que le corresponde realizar en el marco de sus competencias. En el caso de los gobiernos locales, el PEI equivale al plan de desarrollo institucional señalado en la ley orgánica de municipalidades. (Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, 2004).

**Plan estratégico sectorial multianual (PESEM):** Instrumento que incorpora los lineamientos, orientaciones y prioridades sectoriales formuladas por los sectores institucionales del nivel de gobierno nacional para orientar la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del estado. (Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, 2004).

**Plan operativo institucional (POI):** Documento elaborado por las entidades de la administración pública que toma como base la información generada en el plan estratégico institucional. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo, la acción estratégica debe vincularse con el sistema de presupuesto público. (Directiva N° 001-2014-Ceplan, 2014).



**Planificación:** Planificar es prever y decidir hoy las acciones que nos pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable. No se trata de hacer predicciones acerca del futuro sino de tomar las decisiones pertinentes para que ese futuro ocurra. (Planificación, 2016).

**Planificación estratégica:** Consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, para definir los cursos de acción (estrategias) que permitan alcanzar dichos objetivos. (Cepal, 2010).

**Planificación territorial:** La planificación territorial se entiende como una herramienta dirigida a la ordenación del territorio sobre la base de un análisis técnico, un consenso ciudadano y un compromiso político. (Nicola, 2016).

**Población con acceso a agua potable:** Agua potable es el agua que se utiliza para usos domésticos, para beber, cocinar y para higiene personal.

El agua potable se considera segura si cumple ciertas normas microbiológicas y químicas concernientes a la calidad del agua potable; las guías para la calidad del agua potable de la OMS (cuarta edición, 2011) proporcionan orientación a ese respecto.

El acceso al agua potable se evalúa con referencia al indicador sustitutivo: la proporción de personas que utilizan una fuente de agua potable mejorada: conexiones domiciliarias; grifos públicos; pozos perforados; pozo excavado protegido; manantial protegido; y acopio de agua de lluvia.

Conexiones domiciliarias de agua potable – agua corriente en vivienda, patio o solar.



Una fuente de agua potable mejorada es una fuente que por el tipo de construcción protege apropiadamente el agua de la contaminación exterior, en particular de la materia fecal. Ejemplos comunes:

- Conexión domiciliaria de agua corriente
- Grifo público
- Pozo perforado
- Pozo excavado protegido
- Manantial protegido
- Acopio de agua de lluvia
- Las fuentes de agua potable no mejoradas incluyen:
  - Pozos excavados no protegidos;
  - Manantiales no protegidos;
  - Aguas superficiales (río, embalse, lago, estanque, arroyo, canal, canal de riego);
  - Agua distribuida por un vendedor (carro con un pequeño depósito/bidón, camión cisterna);
  - Agua en botella
  - Agua distribuida por un camión cisterna. (Organización Mundial de Salud, 2019)

**Política sanitaria:** Declaración o directriz oficial dentro de las instituciones (especialmente del gobierno) que define las prioridades y los parámetros de actuación como respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a otras presiones políticas. Las políticas sanitarias surgen de un proceso sistemático de apoyo a las acciones para la salud pública basadas en la evidencia disponible junto con las preferencias de la comunidad, las realidades políticas y la disponibilidad de recursos. Su preocupación primordial son los servicios y programas sanitarios (Nutbeam Don, 1998).



**Prestaciones de atención de salud:** La política tiene como propósito "garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población". Además, establece tres ejes:

- En el eje de acceso, se destacan las estrategias de consolidación de las redes de prestación de servicios de salud, el mejoramiento de la capacidad resolutoria en la prestación de servicios de baja complejidad y de urgencias, y el aumento de cobertura de aseguramiento a la población pobre y vulnerable.
- El eje de calidad está centrado en la adecuada implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad y el fomento al desarrollo del talento humano.
- El eje de eficiencia, se refiere a la red de prestadores públicos de servicios de salud, de tal manera, que las estrategias se dirigen al mejoramiento de las condiciones de carácter estructural y funcional de estas instituciones para garantizar su viabilidad. (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

**Presupuesto:** El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (República, 2004)

**Presupuesto ejecutado:** Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

**Presupuesto público:** Instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al estado el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo



a través del cual todos los organismos del estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos. (Vásquez Solis, 2007).

**Proceso participativo:** Es el conjunto de acciones conducentes al desarrollo y formulación de instrumentos de gestión para el desarrollo regional y local que incluyen la participación de la población, en el proceso de toma de decisiones, como elemento primordial. Los productos del proceso participativo son el Plan de Desarrollo Concertado. (Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, 2004).

**Programación presupuestaria:** El ministerio de economía y finanzas, a propuesta de la dirección nacional del presupuesto público, plantea anualmente al concejo de ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada entidad que se financie total o parcialmente con fondos tesoro público. Dichos límites son programados en función a lo establecido en el marco macroeconómico multianual y de los topes máximos de gasto no financiero del sector público, quedando sujetas a la ley general todas las disposiciones legales que limiten la aplicación de lo dispuesto en el presente numeral. (Republica, 2004)

**Programas:** Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias). Este proceso se realiza con la finalidad de solucionar un problema crítico que afecta a una determinada población (condición de interés). (Glosario de Términos Mef, 2016).

**Proporción de aguas residuales tratadas:** Este indicador muestra el porcentaje de tratamiento de agua residual. Las aguas residuales son materiales derivados de residuos domésticos, los cuales por razones de salud pública y por consideraciones de recreación económica y estética, no pueden desecharse



vertiéndolas sin tratamiento en lagos o corrientes convencionales. (Aguas Residuales, el recurso desaprovechado, 2017).

**Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorado:** El saneamiento mejorado incluye los servicios de saneamiento que higiénicamente impiden el contacto de los seres humanos con excretas humanas.

El acceso a servicios de saneamiento básicos se evalúa con referencia al indicador sustitutivo: la proporción de personas que utilizan servicios de saneamiento mejorados, por ejemplo, conexiones cloacales, fosas sépticas, letrinas de sifón, letrinas de pozo mejoradas y ventiladas y letrinas con losas o pozos cubiertos.

Los sistemas de saneamiento compartidos son otro tipo de sistemas de saneamiento mejorados aceptables compartidos por dos o más familias. Los sistemas compartidos incluyen baños públicos y no se consideran mejorados.

Los servicios de saneamiento no mejorados no garantizan que las excretas humanas se separen higiénicamente del contacto humano, e incluyen:

- Letrinas de pozo sin losas o plataformas o pozos abiertos;
- Letrinas suspendidas;
- Letrinas de cubo;
- La defecación al aire libre en campos, bosques, matorrales, masas de agua u otros espacios abiertos, o la eliminación de heces humanas junto con otros tipos de desechos sólidos. (Organización Mundial de Salud, 2019).

**Proyectos:** Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la





variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una actividad. (Glosario de Términos Mef, 2016).

**Recursos determinados:** Comprende los recursos provenientes de los rubros: contribuciones a fondos, fondos de compensación municipal, impuestos municipales, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. (Pública).

**Recursos directamente recaudados:** Comprende los recursos generados por las propias entidades y administrados directamente por éstas, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Pública).

**Recursos ordinarios:** Comprende los recursos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. (Pública).

**Salud:** La salud, según la organización mundial de la salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Esta definición es el resultado de una evolución conceptual, ya que surgió en reemplazo de una noción que se tuvo durante mucho tiempo, que presumía que la salud era, simplemente, la ausencia de enfermedades biológicas.

A partir de la década de los cincuenta, la OMS revisó esa definición y finalmente la reemplazó por esta nueva, en la que la noción de bienestar humano



trasciende lo meramente físico. La organización panamericana de la salud aportó luego un dato más: la salud también tiene que ver con el medio ambiente que rodea a la persona. (concepto.de, 2019).

**Saneamiento básico:** El servicio básico adecuado de agua potable y de alcantarillado permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que los esfuerzos del país orientados hacia las zonas rurales (localidades o centros poblados de hasta 2,000 habitantes) sean significativamente incrementados en los próximos años.

Para ello, es fundamental que se disponga de herramientas apropiadas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento para el ámbito rural y que la ejecución de dichos proyectos de inversión, así como las decisiones en torno a ellos y sus características estén sustentadas en los estudios previos necesarios.

El gran reto es lograr que los servicios de agua potable y saneamiento que se deriven de los proyectos de inversión pública sean realmente sostenibles y, para ello, son fundamentales las acciones en educación sanitaria, capacitación para la población y fortalecimiento de las entidades encargadas de la operación y mantenimiento. (Ministerio de Economía y Finanzas)

**Servicio de la deuda:** Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo contrato de préstamo. (Finanzas M. d.)



**Sistema nacional de planeamiento estratégico:** Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país. (Directiva N° 001-2014-Ceplan, 2014).

**Sociedad civil:** Son organizaciones sociales de base territorial o temática, aquellas cuyos miembros residen mayoritariamente dentro del ámbito regional o local, tales como juntas y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de vaso de leche, comunidades campesinas y nativas, indígenas y afroperuanas, sindicatos, asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres, de jóvenes, las mesas de concertación de lucha contra la pobreza y cualquier otra agrupación social representativa en la localidad o región. (Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, 2004).

**Toma de decisiones:** La toma de decisiones es una capacidad netamente humana, deriva del poder de la razón y el poder de la voluntad, es decir, pensamiento y querer unidos en la misma dirección.

**Viabilidad política:** Intencionalidad de quienes deben decidir, de querer o no implementar un proyecto, independientemente de su rentabilidad.

**Visión territorial:** Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al escenario apuesta y teniendo como referencia el escenario óptimo. Se construye de manera participativa. (Directiva N° 001-2014-Ceplan, 2014).



## **2.5 Formulación de hipótesis**

### **2.5.1 Hipótesis general**

Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. Se debería a la falta de decisión política.

### **2.5.2 Hipótesis específica**

a) Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. Tendría una incidencia en la falta de decisión política

b) Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. Tendría una incidencia a la falta de orientación de los proyectos.

c) La situación actual del cumplimiento del presupuesto en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. La ejecución presupuestal sería deficiente

## **2.6 Variables de estudio**

### **a. Variables**

Variable 1: Plan de Desarrollo Concertado

Variable 2: Cumplimiento presupuestal



## b. Conceptualización de las variables

**Plan de Desarrollo Concertado:** Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción a largo plazo. Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales o instituciones para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado. (Mim, 2009).

**Cumplimiento presupuestal:** Es un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (Finanzas M. D., 2019).



c. Operalización de las variables

| VARIABLES                            | DEFINICION CONCEPTUAL  | DIMENSIONES   | INDICADORES   |
|--------------------------------------|--|---|---|
| <b>PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO</b> | <p>Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción a largo plazo. Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales o instituciones para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado</p> <p>Intencionalidad de quienes deben decidir, de querer o no implementar un proyecto, independientemente de su rentabilidad.</p> <p>Debido a que existen diversos grados de aversión al riesgo, poseen información diferente y tienen expectativas, recursos y opciones de negocios también distintas, la posición puede diferir significativamente entre ellos.</p> | <p>Salud</p> <p>Saneamiento Básico</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política sanitaria</li> <li>• Condiciones socioeconómicas</li> <li>• Prestaciones de atención de salud</li> <li>• Proporción de aguas residuales tratadas</li> <li>• Proporción de la Población con acceso a servicios de saneamiento mejorado</li> <li>• Población con acceso a agua potable</li> </ul> |
|                                      | <b>CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL</b>   | <p>Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal</p> | <p>Ingresos</p> <p>Gastos</p>   |

Fuente: MEF, 2016.



## CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

### 3.1 Tipo de investigación

La investigación que se realizó se ubicó dentro de la investigación básica pura puesto que se realizó la recolección y análisis de datos, instrumentos que tienen medición numérica, así como el uso de estadística con la finalidad de probar las hipótesis previamente establecidas.

### 3.2 Enfoque de investigación

El presente trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo en vista que se contrastó información objetiva de los documentos de la entidad (Plan de Desarrollo Concertado) para poder comprobar la hipótesis descriptiva. Según (Hernandez Sampieri, 2014).

### 3.3 Diseño de la investigación

En vista que no se manipuló ninguna de las variables, la investigación corresponde a un diseño observacional (no experimental), por cuanto la intervención a los sujetos de estudio (unidades de análisis) se realizó en una sola oportunidad y de un periodo anterior al actual.

### 3.4 Alcance de la investigación

Debido a la naturaleza del problema de estudio, o alcance de investigación es descriptivo, por cuanto, se presentó a la variable de estudio tal y como se encuentra en la realidad.

### 3.5 Población y muestra de la investigación

#### 3.5.1 Población

La población de estudio, estuvo conformada por un total de 09 funcionarios encargados de los 06 proyectos del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado, así como la revisión de los documentos de gestión como son:



Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) Estados Presupuestarios y consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas(MEF) del Distrito de San Salvador Provincia de Calca en el año 2018.

- 2003232: Ampliación de puestos de salud
- 2005217: Construcción de centros de salud
- 2196666: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de San Salvador red de los servicios de salud cusco norte Diresa Cusco distrito de San Salvador, provincia de Calca – Cusco.
- 2007751: Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe
- 2011547: Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable
- 2179069: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y eliminación de excretas en la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, provincia de Calca – Cusco.

### 3.5.2 Muestra

En el presente trabajo de investigación se tuvo la muestra de 09 funcionarios encargados de los 06 proyectos en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado, así como la revisión de los documentos de gestión como son: Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), Estados Presupuestarios y consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Distrito de San Salvador Provincia de Calca en el año 2018.

- 2003232: Ampliación de puestos de salud
- 2005217: Construcción de centros de salud
- 2196666: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de San Salvador red de los servicios de salud cusco norte Diresa Cusco distrito de San Salvador, provincia de Calca - Cusco





- 2007751: Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe
- 2011547: Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable
- 2179069: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y eliminación de excretas en la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, provincia de Calca – Cusco.

### **3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1 Técnicas**

- Análisis documental
- Cuestionario

#### **3.6.2 Instrumentos**

- Ficha de análisis documental
- Cuestionario.

### **3.7 Procesamiento de datos**

Los datos recogidos durante el trabajo de campo, fueron procesados y analizados con ayuda del programa SPSS.

La estadística descriptiva, indica que se utilizó las frecuencias y porcentajes.



## CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Para las interpretaciones de las tablas y figuras estadísticas se utilizó la siguiente escala y tabla de interpretación:

| TABLA DE BAREMACIÓN |             |                     |
|---------------------|-------------|---------------------|
| Medida              | Nivel       | Interpretación      |
| Nunca               | 1 – 1.66    | No cumple           |
| A veces             | 1.67 – 2.33 | Cumple parcialmente |
| Siempre             | 2.34 – 3    | Cumple              |

**Tabla 1.**

**Los proyectos del Plan de Desarrollo Concertado del eje de Salud y Saneamiento básico - Nivel de cumplimiento**

*Tabla 1. Nivel de Cumplimiento*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 9            | 100.0 |
| Siempre | 0            | 0     |
| Total   | 9            | 100.0 |

Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca entrevistados, señalan que a veces se cumplen los proyectos del Plan de Desarrollo Concertado del eje Salud y Saneamiento básico.



**Tabla 2.**

**Los proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca con relación al eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado -cumplimiento**

*Tabla 2. Nivel de Cumplimiento*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 5            | 55.6  |
| Siempre | 4            | 44.4  |
| Total   | 9            | 100.0 |

Respecto al cumplimiento de los proyectos directamente ejecutados por la Municipalidad, se ha podido establecer que un 44.4 % señalan que siempre se cumplen, mientras que un 55.6 % señalan que a veces se cumplen, este hecho genera que las condiciones del eje de Salud y Saneamiento básico no muestren una mejora importante.

**Tabla 3.**

**Los proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca, con relación al eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado – suficiencia.**

*Tabla 3. Suficiencia.*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 2            | 22.2  |
| A veces | 6            | 66.7  |
| Siempre | 1            | 11.1  |
| Total   | 9            | 100.0 |



Se establece que en la percepción de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca un 22.2 % señala que los proyectos relacionados al eje de Salud y Saneamiento básico son insuficientes para la comunidad local y que no llegan a cubrir adecuadamente los requerimientos del eje de Salud y Saneamiento básico; un 66.7 % señalan que a veces cumplen las expectativas de lo programado y lo requerido por la población.

**Tabla 4.**

**Cumplimiento de las políticas sanitarias de los proyectos de salud del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Salvador Provincia de Calca.**

*Tabla 4. Cumplimiento de políticas Sanitarias*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 8            | 88.9  |
| Siempre | 1            | 11.1  |
| Total   | 9            | 100.0 |

Es común en las entidades del estado y sobre todo en las municipalidades que las políticas sanitarias sufran una serie de modificaciones en su ejecución en el periodo anual, la percepción de los funcionarios de que a veces se cumple equivale a un 88.9 %, hecho que permite afirmar que es recurrente la modificación del mismo.

**Tabla 5.**

**El porcentaje de las prestaciones de atención de salud de los proyectos de salud del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca.**



Tabla 5 Porcentaje de las Prestaciones de Atención de Salud

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 2            | 22.2  |
| A veces | 2            | 22.2  |
| Siempre | 5            | 55.6  |
| Total   | 9            | 100.0 |

Se ha determinado que las prestaciones de atención de salud logran sus objetivos en un 55.6 %, mientras que en un 22.2 % no llega a sus objetivos, hecho que genera un desfase en el desarrollo de servicios de salud para los pobladores del Municipio en estudio.

Tabla 6.

**Las condiciones socioeconómicas de los proyectos de salud del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca.**

Tabla 6 Condiciones socioeconómicas

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 5            | 55.6  |
| Siempre | 4            | 44.4  |
| Total   | 9            | 100.0 |

Las condiciones socioeconómicas de los proyectos de salud del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca en un 44.4 % de los casos siempre es adecuadamente ejecutado; un 55.6 % señala que lo es a veces y que en ninguno de los casos se establece que no lo sea.



**Tabla 7:**

**Cumplimiento de los proyectos ejecutados del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador periodo 2018.**

*Tabla 7 Cumplimiento de los proyectos ejecutados*

|                     | funcionarios | %     |
|---------------------|--------------|-------|
| No cumple           | 2            | 22.2  |
| Cumple parcialmente | 1            | 11.1  |
| Cumple              | 6            | 66.7  |
| Total               | 9            | 100.0 |

Los proyectos ejecutados en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018, se cumple para el 66.7 % de los funcionarios, el 22.2 % manifiesta que no se cumple y el 11.1 % se cumple parcialmente.

**Tabla 8.**

**La proporción de aguas residuales tratadas del Plan de Desarrollo Concertado**

*Tabla 8 Proporción de Aguas Residuales Tratadas*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 1            | 11.1  |
| Siempre | 8            | 88.9  |
| Total   | 9            | 100.0 |



La proporción de aguas residuales tratadas ayuda al saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca en un 11.1 % a veces, mientras que se considera que este tipo de decisiones definen el saneamiento básico de los proyectos en un 88.9 %, lo que demuestra la injerencia y liderazgo de la autoridad en el desarrollo de los programas.

**Tabla 9**

**La proporción de la población con acceso a servicio de saneamiento mejorado**

*Tabla 9 Proporción de la Población*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 6            | 66.7  |
| Siempre | 3            | 33.3  |
| Total   | 9            | 100.0 |

Los funcionarios públicos son los responsables de la ejecución de los proyectos; se establece que la proporción de la población con acceso a servicio de saneamiento mejorado es adecuada para la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca en un 66.7 % a veces y en un 33.3 % lo es siempre.

**Tabla 10.**

**Limitantes para el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a saneamiento básico.**



*Tabla 10 Limitantes para el cumplimiento*

|                                 | funcionarios | %     |
|---------------------------------|--------------|-------|
| Factores políticos              | 0            | 0     |
| Falta de ejecución presupuestal | 9            | 100.0 |
| Falta de presupuesto            | 0            | 0.0   |
| Total                           | 9            | 100.0 |

En cuanto a saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad distrital de San Salvador provincia de Calca, consideran que la falta de ejecución presupuestal tiene limitantes que impiden su adecuada ejecución en un 100 % de los mismos.

**Tabla 11.**

**Limitaciones de la población con acceso a agua potable.**

*Tabla 11 Limitaciones de la Población*

|                      | funcionarios | %     |
|----------------------|--------------|-------|
| Falta de ejecución   | 0            | 0     |
| Falta de presupuesto | 6            | 66.7  |
| Decisión política    | 3            | 33.3  |
| Total                | 9            | 100.0 |

Se considera que se ve limitado por el saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018 en un 66.7 % de los proyectos se asume que existen limitaciones por la falta de presupuesto; mientras que en un 33.3 % se considera que la decisión política limita el desarrollo de los mismos.





**Tabla 12.**

**Limitantes para el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud.**

*Tabla 12 Limitantes para el Cumplimiento - Salud*

|                                 | funcionarios | %     |
|---------------------------------|--------------|-------|
| Factores políticos              | 0            | 0     |
| Falta de ejecución presupuestal | 3            | 33.3  |
| Falta de presupuesto            | 6            | 66.7  |
| Total                           | 9            | 100.0 |

Acorde al cumplimiento de la decisión presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador periodo 2018, se tiene que se cumple parcialmente en un 33.3 % de los casos, mientras que se considera que existe cumplimiento total en un 66.7 % de los casos.

**Tabla 13.**

**Intención de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Salvador.**

*Tabla 13 Intención de los Funcionarios*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 3            | 33.3  |
| Siempre | 6            | 66.7  |
| Total   | 9            | 100.0 |

La intención de los funcionarios de cumplir con el presupuesto asignado para ejecutar los proyectos del Plan de Desarrollo Concertado en un 66.7 % señalan tener la intención;



con lo que se establece que existe un compromiso de los funcionarios de cumplir con los proyectos que permiten el desarrollo sostenible del Municipio en base a la generación de servicios de salud para la población.

**Tabla 14.**

**Cumplimiento del presupuesto en los proyectos de salud del Plan de Desarrollo Concertado.**

*Tabla 14 Cumplimiento del Presupuesto*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 6            | 66.7  |
| Siempre | 3            | 33.3  |
| Total   | 9            | 100.0 |

Se considera que el cumplimiento del presupuesto en los proyectos de salud del Plan de Desarrollo Concertado se da en un 33.3 % de los casos, mientras que en un 66.7 % no se llega a cumplir adecuadamente lo presupuestado.

| PROYECTO   | PERIODO |
|--|---------|
|  | 2018    |
| 2003232: Ampliación de puestos de salud  | -       |
| 2005217: Construcción de centros de salud  | -       |
| 2196666: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de san salvador red de los servicios de salud Cusco norte Diresa Cusco distrito de San Salvador, Provincia de Calca - Cusco | 100%    |



**Tabla 15**

**Niveles de ejecución presupuestaria a nivel de certificación presupuestal, compromiso, devengado, girado y pagado de salud.**

*Tabla 15 Niveles de ejecución*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 5            | 55.6  |
| Siempre | 4            | 44.4  |
| Total   | 9            | 100.0 |

Los niveles de ejecución presupuestaria a nivel de certificación presupuestal, compromiso, devengado, girado y pagado de salud ayuda a la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca se dan en un 44,4 % de los mismos.

| Rubro  | Certificación          | Compromiso Anual       | Ejecución                      |                        |                        | Total                   | % De participación |
|--|------------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|
|  |                        |                        | Atención de Compromiso Mensual | Devengado              | Girado                 |                         |                    |
| <b>07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>                                   | S/<br>1,252,574        | S/<br>1,245,030        | S/<br>1,243,108                | S/<br>1,243,108        | S/<br>1,241,239        | S/<br><b>6,225,059</b>  | 15.04 %            |
| <b>08: IMPUESTOS MUNICIPALES</b>   | S/<br>25,152           | S/<br>25,152           | S/<br>25,152                   | S/<br>25,152           | S/<br>25,152           | S/<br><b>125,760</b>    | 0.30 %             |
| <b>09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                                  | S/<br>586,843          | S/<br>585,853          | S/<br>585,853                  | S/<br>585,853          | S/<br>585,853          | S/<br><b>2,930,255</b>  | 7.08 %             |
| <b>18: CANON Y SOBRECANO N, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b> | S/<br>6,737,094        | S/<br>6,446,612        | S/<br>6,446,612                | S/<br>6,244,141        | S/<br>6,243,841        | S/<br><b>32,118,300</b> | 77.58 %            |
| <b>TOTAL</b>   | S/<br><b>8,601,663</b> | S/<br><b>8,302,647</b> | S/<br><b>8,300,725</b>         | S/<br><b>8,098,254</b> | S/<br><b>8,096,085</b> | S/<br><b>41,399,374</b> | <b>100.00 %</b>    |



**Tabla 16**

**Cumplimiento de la situación presupuestal en los proyectos de saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado.**

*Tabla 16 Cumplimiento de la Situación Presupuestal*

|         | funcionarios | %     |
|---------|--------------|-------|
| Nunca   | 0            | 0     |
| A veces | 6            | 66.7  |
| Siempre | 3            | 33.3  |
| Total   | 9            | 100.0 |

La situación presupuestal se afecta según la ejecución de los proyectos de saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018; se señala que en un 66.7 % de los casos se ve afectada.

| PROYECTO  | PERIODO |
|---|---------|
|   | 2018    |
| 2007751 Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe   | -       |
| 2011547 Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable   | 0%      |
| 2179069 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y eliminación de excretas en la ciudad de San Salvador, Distrito de San Salvador, Provincia de Calca – Cusco. | 100%    |



**Tabla 17**

**Factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico.**

*Tabla 17 Factores que limitan el cumplimiento - Salud y Saneamiento básico*

|                           | N° de Funcionarios encuestados | Promedio | Calificación        |
|---------------------------|--------------------------------|----------|---------------------|
| Cumplimiento presupuestal | 9                              | 2.31     | Cumple parcialmente |
| Saneamiento básico        | 9                              | 2.46     | Cumple              |
| Salud                     | 9                              | 2.55     | Cumple              |

Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018, quedan determinados por la inadecuada gestión del cumplimiento presupuestal en un promedio de 2.21; el saneamiento básico en un 2.46 y salud en un 2.55 esto según la tabla de baremación establecida para la medición del cumplimiento de los objetivos de investigación.



## CAPITULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

### 5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

#### Objetivo general

Establecer cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.

La investigación ha logrado determinar que respecto a los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018, se da en el cumplimiento presupuestal con un 2.31 de promedio; del cumplimiento de la situación presupuestal relacionada a la saneamiento básico con un 2.46 de promedio y salud en un promedio de 2.55 (tabla 17); lo que nos permite señalar que se cumplen parcialmente los objetivos.

#### Objetivos específicos

a) Describir los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.

Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a ejecución de proyectos de Salud del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018, quedan establecidos por la falta de presupuesto, falta de ejecución presupuestal, hecho que sucede permanentemente, que afecta la adecuada ejecución del mismo. (Tabla 12)



b) Determinar los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.

Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018; se debe a la falta de ejecución presupuestal que impide una adecuada ejecución en un 100%. (Tabla 10)

c) Describir la situación actual del cumplimiento del presupuesto en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.

La situación actual del cumplimiento para la ejecución de los proyectos del eje de Salud y Saneamiento Básico se cumple parcialmente en un 2.31 % (tabla 17 cumplimientos presupuestal) por lo que es importante la planificación estratégica y la recaudación de ingresos por parte de la entidad.

## **5.2 Limitaciones del estudio**

El presente estudio tuvo como limitaciones:

Limitación al acceso de información de la documentación física.

La falta de conocimiento de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Salvador en la labor de investigación que cumplimos para el desarrollo de este trabajo.



### 5.3 Comparación crítica con la literatura existente

En relación a los niveles de ejecución, en cuanto a las certificaciones presupuestales, devengado, girado y pagado existe un cumplimiento de un 44.4 % (tabla 15).

La finalidad del PDC hacia un enfoque por resultados posibilita medir el nivel de logro de las metas en base a indicadores e implementación de programas y proyectos.

Según Orcotario Herencia y Puma Bustamante nos indica que sus proyectos ejecutados de la municipalidad de Canchis han sido de un 57 % en relación al PDC debido a una reducción del 61 % del PIA. Cada municipalidad cumple parcialmente sus proyectos según la necesidad de cada población tomando en cuenta el PDC; la municipalidad de Canchis priorizó los proyectos de saneamiento básico.

Por lo tanto, coincide parcialmente con nuestros resultados en el punto; falta de presupuesto el cual se acoge al PDC para la ejecución de los proyectos de acuerdo con las necesidades de la población.

Según Aroni Aragon nos indica que el cumplimiento presupuestal con el PDC repercute positivamente teniendo una adecuada gestión, también nos indica que si el cumplimiento presupuestal y el PDC se ejecutan al 100 % existirá una mayor asignación de presupuesto, por lo tanto, incrementa los proyectos de inversión.

En este caso estamos de acuerdo que para una adecuada y óptima gestión debemos respetar el cumplimiento presupuestal y el PDC.

Según Cerrón Chamorro indica que existe una relación significativa entre el PDC y el presupuesto participativo y determina que tiene un grado de confiabilidad óptima.





El cual entendemos que el PDC y el presupuesto participativo van de la mano e impulsan una cultura de responsabilidad fiscal, desarrollando estrategias para los objetivos trazados y utilizando adecuadamente los recursos.

Esto nos indica a tener mayor transparencia y control en un proceso de planificación participativa.

#### **5.4 Implicancias de estudio**

La presente investigación ha permitido.

Realizar el estudio de investigación en la cual se tuvo que incorporar la problemática sobre la falta de decisión política, falta de orientación de los proyectos y falta de certificación de gasto, para la elaboración.

Las conclusiones y los resultados de dicho estudio permiten llevar un mejor entendimiento sobre el plan de desarrollo concertado y una adecuada ejecución de presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Salvador, Provincia de Calca.



## D. CONCLUSIONES

### **Primera.**

Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca son falta de ejecución presupuestal, decisiones políticas y falta de presupuesto, tal como se aprecia en las tablas, 10, 11 y 12.

Se ha podido establecer que los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018 vienen establecidos en relación la falta de ejecución presupuestal, decisión política y falta de presupuesto.

### **Segunda.**

Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca son decisiones políticas, falta de ejecución presupuestal y falta de presupuesto.

Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018 se dan básicamente en relación a los presupuestos aprobados y las modificaciones que estos sufren en el periodo, teniendo un nivel de cumplimiento promedio de 2.55 sobre una de escala 3.



### **Tercera.**

Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca son decisiones políticas, falta de ejecución presupuestal y falta de presupuesto.

Al determinar los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018, podemos señalar que existe una seria influencia de la parte ejecución presupuestal en el desarrollo de estos programas y que constituye un factor preponderante para su desarrollo con una medición de un promedio de 2.46 sobre 3.

### **Cuarta.**

Describir la situación actual del cumplimiento del presupuesto en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.

La situación actual del cumplimiento del presupuesto en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018 es de 2.31 sobre la escala de 3. Por lo que se establece que existe un nivel cumplimiento parcial.

Por lo tanto, se llegó a la conclusión que, de los 6 proyectos del plan de desarrollo concertado en el eje de salud y saneamiento básico, solo se ejecutaron 2 proyectos, teniendo un nivel de cumplimiento medio del 33.3 %.



## E. RECOMENDACIONES

### **Primero.**

Se recomienda a la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca comprometerse más con el desarrollo del Distrito, mejorar el cumplimiento en la ejecución de obras establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado, a fin de alcanzar los objetivos propuestos en dicho plan.

### **Segunda.**

Luego de las mejoras en el cumplimiento de las obras establecidas, se recomienda una evaluación periódica constante a la ejecución de presupuesto y ejecución de proyectos del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado, ya que así se genera una retroalimentación para proyectos futuros.

### **Tercera.**

Es indispensable contar con el Plan de Desarrollo Concertado para el cumplimiento de la misión de la Municipalidad Distrital de San Salvador y así alcanzar los objetivos establecidos por el plan, así como detectar si existe insuficiencia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado.

### **Cuarta.**

Según el nivel de cumplimiento medio se recomienda priorizar el cumplimiento del plan de desarrollo concertado en todos sus ejes, la organización de talleres de coordinación de las gerencias involucradas en el eje de Salud y Saneamiento básico, así mismo tener un modelo de crecimiento para el desarrollo del distrito e implementar un sistema de control interno que coadyuve en:



- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Distrito de San Salvador, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Promover que los funcionarios y servidores del Distrito de San Salvador cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
- Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.



## F. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Rengifo Rengifo , J. A. (2012). evolucion de la planificacion regional en colombia"tendencias y perspectivas del desarrollo". Bogota, Colombia: Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogota.
- Aguas Residuales, el recurso desaprovechado. (2017). *Un Water*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9A13A8A4E16D102F05258175006A9AD1/\\$FILE/1\\_\\_15.247647s.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9A13A8A4E16D102F05258175006A9AD1/$FILE/1__15.247647s.pdf)
- Alcalá, U. d. (2005). *Geografia Aplicada Principios de la Ordenaion del Territorio*. Obtenido de [http://www.geogra.uah.es/enrique/pdf/TEMA\\_7\\_ALUMNOS.pdf](http://www.geogra.uah.es/enrique/pdf/TEMA_7_ALUMNOS.pdf)
- Aroni Aragon, L. A. (2015). "Análisis del Gobierno Municipal y su efecto en la ejecucion de proyectos de Inversion Publica: caso Municipalidad Distrital de San Jeronimo - Cusco, periodo 2011 - 2014. Cusco, Perú.
- Castilla, M. P. (30 de Enero de 2016). *Plan de Desarrollo Concertado*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/vicoaqp/formulacion-de-proyectos>
- Cepal, C. E. (03 de mayo de 2010). *Prioridades Gubernamentales, Planificación y Presupuesto*. Obtenido de [http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/prioridades\\_plan\\_y\\_presupuest\\_o\\_MArmijoAECID.pdf](http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/prioridades_plan_y_presupuest_o_MArmijoAECID.pdf)
- Ceplan, Decreto Supremo N° 054-2011-PCM. (2011). Obtenido de [https://www.ceplan.gob.pe/documentos\\_/plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/)
- Cerrón Chamorro, B. K. (2017). Relacion entre el plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo en la municipalidad Provincial Daniel alcides Carrion - Yanahuanca, Pasco 2016. Lima, Peru.
- Cisneros Pichihua, M. (2012-2014). El presupuesto por resultados en la Universidad Nacional jose Maria Arguedas. Andahuaylas: Universidad Nacional Jose Maria Arguedas.
- concepto.de. (2019). *concepto.de*. Obtenido de Salud: <https://concepto.de/salud-segun-la-oms/>
- Contraloría General. (06 de Enero de 2014). Obtenido de [http://doc.contraloria.gob.pe/sica/pdf/tutoriales/07\\_ModAC\\_MAC\\_SICA\\_Peru\\_5-0-1\\_.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/sica/pdf/tutoriales/07_ModAC_MAC_SICA_Peru_5-0-1_.pdf)
- Contraloria General de la República - Sistema de Informacion de Obras Públicas. (s.f.). Obtenido de <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/archivos/preguntas-frecuentes/sistema-infobras.pdf>
- cuidado de salud.gov. (s.f.). Obtenido de <https://www.cuidadodesalud.gov/es/glossary/health-status/>
- David, B. V., & José, P. R. (10 de Mayo de 2009). *Estado y Gestión Pública*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n\\_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)



- Definiciones.* (30 de Enero de 2016). Obtenido de <http://definicion.de/articulacion/>
- Departamento Nacional de Planeacion. (10 de Octubre de 2019). *DNP*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-salud/Paginas/prestacion-de-servicios-de-salud.aspx>
- Desarrollo Sostenible.* (30 de Enero de 2016). Obtenido de <http://ccqc.pangea.org/cast/sosteni/soscast.htm>
- Directiva N° 001-2014-Ceplan. (02 de Abril de 2014). *Directiva general del proceso de planeamiento- sistema Nacional de Planeamiento estrategico.* Lima, Perú.
- economia, f. M. (2019). *MEF*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/canon>
- Finanzas, M. d. (s.f.). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/deuda-publica-sp-14826/30-conceptos-basicos/206-saldo-adeudado-de-una-operacion-de-endeudamiento-publico>
- Finanzas, M. d. (2019). *diario Oficial el Peruano*, pág. Artículo 16.
- Finanzas, M. D. (2019). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Finanzas, M. D. (2019). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- Glosario de Términos Mef.* (30 de enero de 2016). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_glossary&task=list&glossid=6&letter=P&Itemid=100297&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&task=list&glossid=6&letter=P&Itemid=100297&lang=es)
- Glosario.net.* (30 de enero de 2016). Obtenido de <http://ciencia.glosario.net/agricultura/gobierno-local-11365.html>
- Guía del Presupuesto Participativo basado en Resultados.* (2010). Lima: Neva Studio S.A.C.
- Guia especifica plan de desarrollo concertado.* (Marzo de 2005). Obtenido de <http://es.slideshare.net/miusti/manual-pdc-plan-de-desarrollo-concertado>
- Guia para la Formulación de Planes de Desarrollo Concertado Regional y Local .* (30 de Enero de 2016). Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/E989C7B86FF0530A05257BDC005E9A6E/\\$FILE/4.33089638-313c-4069-878c-9e05ae94bd8f.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E989C7B86FF0530A05257BDC005E9A6E/$FILE/4.33089638-313c-4069-878c-9e05ae94bd8f.pdf)
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la Investigación.* México D.F: Interamericana Editores S.A.
- I. V. (s.f.). *Eustat*. Obtenido de [http://www.eustat.eus/documentos/opt\\_0/tema\\_268/elem\\_2375/definicion.html](http://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_268/elem_2375/definicion.html)
- Ignacio Díaz, P. (2011). El presupuestoparticipativo en la gestion local: el caso del municipio de Maipú en la Provinvia de Mendoza (Argentina). Mendoza, Argentina.



- Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01. (04 de Marzo de 2004). *Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo*. Lima, Perú.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01. (26 de Marzo de 2010). *Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados*. Lima, Peru.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (22 de Julio de 2002). *LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA*. Lima.
- Lineamientos para la implementación de los instrumentos de Planeación por resultados*. (30 de Enero de 2016). Obtenido de [http://regionpuno.gob.pe/descargas/planes/actualizacion-pdrc-2021/27-09-2012-CEPLAN-CAPACITA-2012/lineamientos\\_18\\_julio.pdf](http://regionpuno.gob.pe/descargas/planes/actualizacion-pdrc-2021/27-09-2012-CEPLAN-CAPACITA-2012/lineamientos_18_julio.pdf)
- Mateos, J. C. (2008). *Planificación Territorial y Urbanismo*. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/PLANIFICACION\\_TERRITORIAL\\_Y\\_URBANISMO%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/PLANIFICACION_TERRITORIAL_Y_URBANISMO%20(1).pdf)
- Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza. (s.f.). Obtenido de <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2019-03-26/organizacion-y-funcionamiento5.pdf>
- Mim, M. I. (08 de Abril de 2009). *Píldoras Educativas*. Obtenido de <http://www.mim.org.pe>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Dirección General De Política De Inversión*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/instrumentos\\_metod/saneamiento/Diseno\\_SANEAMIENTO\\_BASICO.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/instrumentos_metod/saneamiento/Diseno_SANEAMIENTO_BASICO.pdf)
- Nicola, G. (30 de Enero de 2016). *La Planificación Territorial*. Obtenido de <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=1692>
- Nutbeam Don. (1998). *Glosario de Promoción de la Salud*. Australia Ginebra: Universidad de Sydney.
- Orcotorio Herencia, Y., & Puma Bustamante, S. (2014-2015). Diagnóstico del uso de los recursos del canon minero y gasífero en el presupuesto de las Municipalidades de la provincia de Canchis. Canchis: Universidad Andina del Cusco.
- Organización Mundial de Salud. (2019). Obtenido de [https://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/monitoring/jmp2012/key\\_terms/es/](https://www.who.int/water_sanitation_health/monitoring/jmp2012/key_terms/es/)
- Plan Nacional de Saneamiento Decreto Supremo N° 007-2006-Vivienda. (2006 - 2015). Obtenido de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per167625.pdf>
- Planificación*. (30 de Enero de 2016). Obtenido de <http://elvis23planificacion.blogspot.es/>
- Pública, B. D. (s.f.). *Glosario*. Obtenido de <https://apps1.contraloria.gob.pe/barometro/doc/glosario.pdf>
- Rengifo, J. A. (2012). EVOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL EN COLOMBIA “TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO”. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.





Rengifo, J. A. (2012). EVOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL EN COLOMBIA “TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO”. Colombia: Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogota.

Republica, C. d. (25 de noviembre de 2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto ley nº 28411. *Principios regulatorios*. Lima, Lima, Perú: Congreso de la Republica.

Sánchez Aguilera, D. (2012). Principios de Planificación Territorial.

Soldán, M. F. (10 de Diciembre de 2012). *Desafíos y avances de la planificación en el Peru*.

Obtenido de

[http://ceplan.gob.pe/sites/default/files/Documentos/7sesion\\_vi\\_avances\\_y\\_desafios\\_en\\_el\\_peru.pdf](http://ceplan.gob.pe/sites/default/files/Documentos/7sesion_vi_avances_y_desafios_en_el_peru.pdf)

uug. (2017). sicuani marangani.

Vásquez Solis, M. (2007). *Guía de Orientación para presupuestar en Los Gobiernos Locales*. Lima: Ana Romero Cano, PRODES.

Victor Enrique, A. A. (2006). *Plan Estratégico de Desarrollo del Caserío 2006-2015*. Piura. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/458/LOS%20EJES%20Y%20OBJETIVOS%20ESTRATEGICOS%20DEL%20DESARROLLO.htm>



## **G. ANEXOS**



Anexo 1: Matriz de Consistencia

**Título: “EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y LOS FACTORES QUE LIMITAN EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EN EL EJE DE SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR, PROVINCIA DE CALCA PERIODO 2018”**

| PROBLEMAS  | OBJETIVOS  | HIPÓTESIS   | VARIABLES                     | MÉTODO   |
|--|--|---|-------------------------------|--|
| PROBLEMA GENERAL   | OBJETIVO GENERAL   | HIPÓTESIS GENERAL   | Plan de Desarrollo Concertado | <b>Enfoque:</b> Cuantitativo<br><b>Alcance:</b> Descriptivo - correlacional<br><b>Diseño:</b> No experimental - Transversal -retrospectiva.<br><b>Población:</b> Total de población del Distrito de San Salvador en el año 2018.<br><b>Muestra:</b> Probabilística - Nivel del Confianza del 95 % - Error del 5 %<br><b>Técnicas RD:</b> Análisis documental - entrevista.<br><br><b>Plan de Análisis de Datos:</b> Se utilizará SPSS. |
| ¿Cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018? | Determinar cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. | Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. Se debe a la falta de decisión política. |                               |  |
| PROBLEMAS ESPECÍFICOS  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | HIPÓTESIS ESPECÍFICAS   |                               |  |
| ¿Cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la  | Describir los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la  | Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a salud del Plan de Desarrollo Concertado en la   |                               |  |



|  |  |   |                                   |  |
|--|--|---|-----------------------------------|--|
| <p>Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018?</p> <p>¿Cuáles son los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a Saneamiento Básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018?</p> <p>¿Cuál es la situación actual del cumplimiento del presupuesto del eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018?</p> | <p>Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.</p> <p>Determinar los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a Saneamiento Básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.</p> <p>Describir la situación actual del cumplimiento del presupuesto en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018.</p> | <p>Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. Se debe a la falta de orientación de los proyectos</p> <p>Los factores que limitan el cumplimiento de la situación presupuestal en cuanto a Saneamiento Básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. Se debe a la falta de certificación de gasto.</p> <p>La situación actual del cumplimiento del presupuesto en el eje de Salud y Saneamiento básico del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Distrital de San Salvador provincia de Calca periodo 2018. No existe mayor ejecución presupuestaria en el eje de salud.</p> | <p>Ejecución del presupuesto.</p> |  |
|--|--|---|-----------------------------------|--|